



NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP(DEPI)/MED IG.22/3



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL MEDIO AMBIENTE
PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO**

8 de diciembre de 2015

Español

Original: inglés

19ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes del
Convenio para la Protección del Medio Marino
y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos

Atenas (Grecia), 9 a 12 de febrero de 2016

Tema 6 del programa: Serie de sesiones a nivel ministerial

6.1 Informe sobre las actividades llevadas a cabo en el marco del PNUMA/PAM desde la COP 18

Informe sobre la marcha de los trabajos relativo a las actividades del PNUMA/PAM llevadas a cabo durante el bienio 2014-2015

Por motivos ambientales y económicos, la tirada del presente documento es limitada. Se ruega a las delegaciones que lleven sus ejemplares a las reuniones y no soliciten copias adicionales.

PNUMA/PAM
Atenas, 2015

Nota de la Secretaría

El presente informe sobre la marcha de los trabajos contiene un resumen de las actividades y los productos desarrollados para la aplicación del programa de trabajo para el período 2014-2015 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM). Este documento debería leerse conjuntamente con el informe sobre el estado de las cuentas para el ejercicio económico 2012-2013, según el procedimiento 5.2 de las Normas y Procedimientos Financieros para los fondos del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo, que se presenta como documento independiente (UNEP(DEPI)/MED IG 22/27).

En los informes sobre la marcha de los trabajos que se entregaron a las reuniones de la Mesa 78^a, 79^a y 80^a y que se presentan como documento de información (UNEP(DEPI)/MED IG/Inf.3), puede encontrarse información sobre los procesos, las actividades y los resultados de mitad de período. Asimismo, se han presentado detallados informes sobre la marcha de los trabajos a la reunión de los puntos focales del PAM y en las reuniones de los puntos focales de los componentes del PAM.

La Decisión IG.21/13 sobre Gobernanza de la 18^a reunión ordinaria de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos (COP 18) (anexo II sobre “Medidas para fortalecer la gobernanza y administración del Convenio de Barcelona/PAM”) disponía que la Secretaría debería preparar, con el apoyo de la Mesa, propuestas más concretas con respecto a la reorientación de los puntos focales de los componentes del PAM en puntos focales temáticos. Dada la naturaleza de transición que se ha extendido al actual bienio, el considerable número de documentos estratégicos preparados durante el presente bienio, sobre todo la Estrategia de Mediano Plazo, cuya aplicación tendrá repercusiones en el funcionamiento y desempeño del sistema del PAM, y el nombramiento de un nuevo coordinador a finales de 2014, se consideró que la realización de propuestas y análisis adecuados sería más eficaz en el siguiente bienio, teniendo en cuenta también la necesidad de evaluar atentamente las posibles consecuencias jurídicas.

Índice

	Páginas
I INTRODUCCIÓN	1
II RESUMEN DE LOS AVANCES Y PRINCIPALES LOGROS	1
1. Tema I Gobernanza	1
2. Tema II Ordenación integrada de las zonas costeras	14
3. Tema III Diversidad biológica	16
4. Tema IV Control y prevención de la contaminación	18
5. Tema V Consumo y producción sostenibles	22
6. Tema VI Cambio climático	23
III ASUNTOS FINANCIEROS, DE PERSONAL Y ADMINISTRATIVOS	24
1. Asuntos financieros	25
2. Asuntos de personal	25
3. Asuntos administrativos	26

Anexos

Anexo I Estado de firmas, ratificaciones y entrada en vigor del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos a octubre de 2015

Anexo II Estado de la entrada en vigor del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos

Anexo III Sinopsis de ingresos y gastos al 31 de octubre de 2015

I. INTRODUCCIÓN

1. El informe sobre la marcha de los trabajos se compone de una parte descriptiva y de dos anexos. En la parte descriptiva se expone la situación de los productos desarrollados durante el bienio actual de conformidad con el programa de trabajo 2014-2015 aprobado por la COP 18 (Estambul (Turquía), diciembre de 2013).
2. En los anexos I y II figura el estado de firmas, ratificaciones y entrada en vigor del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos al 31 de octubre de 2015. En el anexo III se recoge el estado de las contribuciones del Fondo Fiduciario del Mediterráneo al 31 de octubre de 2015.

II. RESUMEN DE LOS AVANCES Y PRINCIPALES LOGROS

1. Tema I Gobernanza

<i>Fortalecimiento de la coherencia, eficacia y rendición de cuentas institucional</i>
<i>Eliminación de las deficiencias en materia de aplicación: apoyo a las Partes Contratantes a la hora de cumplir los objetivos del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo, los protocolos y las estrategias aprobadas</i>
<i>Gestión y transmisión eficaces de los conocimientos y la información</i>

a) Cuestiones relativas a la ratificación y asuntos jurídicos, entre ellas la presentación de informes

3. Desde las últimas reuniones de los puntos focales del PAM, celebradas en septiembre de 2013 y mayo de 2015, Israel ha ratificado la nueva versión del Protocolo sobre Cooperación para Prevenir la Contaminación por los Buques y, en Situaciones de Emergencia, Combatir la Contaminación del Mar Mediterráneo (2002) y el Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo (2008). De conformidad con las últimas actualizaciones sobre el estado de ratificación comunicado por España en calidad de país depositario del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos, el número total de ratificaciones de cada instrumento jurídico es el que se presenta en la siguiente tabla:

Resumen del estado de ratificación

20 Partes Contratantes han aceptado las modificaciones de 1995 al Convenio de Barcelona,
15 Partes Contratantes han aceptado las modificaciones al Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación causada por Vertidos desde Buques y Aeronaves, 1995
(todavía no han entrado en vigor)
17 Partes Contratantes han aceptado las modificaciones al Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra, 1996
7 Partes Contratantes han ratificado el Protocolo "Offshore", 1994
18 Partes Contratantes han ratificado el Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, 1995;
7 Partes Contratantes han ratificado el Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, 1996;
14 Partes Contratantes han ratificado el nuevo Protocolo sobre Cooperación para Prevenir la Contaminación por los Buques y, en Situaciones de Emergencia, Combatir la Contaminación del Mar Mediterráneo, 2002;

4. En el anexo I a este informe se presenta información detallada sobre el estado de firmas y ratificación. A pesar de las tendencias positivas y del aumento del número de ratificaciones, las modificaciones al Convenio todavía están pendientes de la ratificación de dos Partes Contratantes (Bosnia y Herzegovina y el Líbano). Son varias las Partes Contratantes que todavía tienen que ratificar los nuevos Protocolos o sus modificaciones. Se espera que la entrada en vigor del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo, el Protocolo “Offshore” y el Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación acelere el proceso de ratificación. Debería ponerse especial empeño en tratar de garantizar una ratificación adicional para que entren en vigor las modificaciones del Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación causada por Vertidos desde Buques y Aeronaves, de modo que también entren en vigor todos los instrumentos jurídicos del PAM lo antes posible, preferiblemente antes de la COP 19.

5. El depositario notificó a la Secretaría que las modificaciones a los anexos II y III del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo habían entrado en vigor el 16 de abril de 2015.

6. Tras la aprobación por parte de la COP 18 de la Decisión IG.21/7 relativa a la gestión de los desechos marinos en el Mediterráneo, la Secretaría, en virtud del artículo 15, párrafo 2, del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra de 1996, notificó al respecto a las Partes Contratantes el 9 de enero de 2014. Ninguna Parte Contratante planteó objeciones. Por tanto, las medidas y los cronogramas aprobados pasaron a ser vinculantes el 8 de julio de 2014, con arreglo al párrafo 1 del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra, 108 días después del día de notificación. Las Partes Contratantes están trabajando para determinar y seleccionar, en el marco de las actualizaciones de los planes de acción nacionales, las medidas nacionales necesarias para aplicar el Plan Regional de Desechos Marinos.

7. Al 30 de noviembre de 2015, 12 Partes Contratantes (Bosnia y Herzegovina, Chipre, Croacia, Francia, Grecia, Israel, Italia, el Líbano, Marruecos, Montenegro, Turquía y la Unión Europea) han presentado informes sobre las medidas adoptadas para aplicar el Convenio para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos en virtud del artículo 26 de dicho Convenio. Eslovenia y Malta informaron a la Secretaría de que estaban trabajando en la preparación de sus informes nacionales.

b) Reunión de órganos normativos

8. Durante el presente bienio, la Secretaría y los componentes del PAM organizaron tres reuniones de la Mesa, dos reuniones de los puntos focales del PAM, tres reuniones del Comité de Cumplimiento, reuniones de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible y su Comité Directivo, dos reuniones del grupo de coordinación del enfoque ecosistémico, así como reuniones de los puntos focales de los componentes del PAM.

Reuniones de la Mesa 78^a, 79^a y 80^a

9. Las reuniones periódicas de la Mesa se celebraron en septiembre de 2014 en Estambul (Turquía), en febrero de 2015 en Antalya (Turquía) y en julio de 2015 en Atenas (Grecia). La Mesa proporcionó orientación a la Secretaría con respecto a la aplicación de las decisiones de la COP 18 y a otras cuestiones específicas que se señalaron a su atención. Los informes sobre la marcha de los trabajos que se entregaron a las reuniones de la Mesa, así como los informes de sus reuniones, se presentan como el documento de información UNEP(DEPI)/MED IG. 22/Inf.3.

Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible y su Comité Directivo

10. La 16^a reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible se celebró en Marrakech (Marruecos) del 9 al 11 de junio de 2015. El principal resultado de la reunión fue el respaldo al proyecto revisado de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (2016-2025).

En sus recomendaciones, la reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible acogió con aprecio el documento y apoyó la estructura y el contenido propuestos. En particular, la reunión encomió el proceso por su inclusividad y la calidad del documento por su innovación, ambición e integridad. La reunión indicó algunos ajustes que se podrían incluir en el texto del proyecto final del documento, que se presentó oficialmente para su examen por parte de la reunión de los puntos focales del PAM en octubre de 2015. El proyecto de decisión que recibió el apoyo de la reunión de los puntos focales del PAM figura en el documento UNEP(DEPI) MED IG.22/5 para su posible aprobación en la COP 19.

11. La reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible también analizó una propuesta sobre su propia reforma, preparada por su Comité Directivo en términos de mandato, modalidades de trabajo, composición, visibilidad y apoyo previsto, y acordó transmitir esta propuesta modificada para su examen por parte de la reunión de puntos focales del PAM en octubre de 2015 y para su posible aprobación en la COP 19 en febrero de 2016. Los miembros de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible convinieron en una propuesta para un proceso de revisión por pares simplificado sobre el desarrollo sostenible en los países del Mediterráneo. Sobre la base de estas propuestas, se ha preparado un proyecto de decisión bajo la orientación del Comité Directivo de la Comisión en el que se analizan los documentos constitutivos de la Comisión, para su examen en las reuniones de los puntos focales del PAM de octubre de 2015 y, más adelante, para su presentación a la COP 19.

12. La reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible reconoció la importancia y la necesidad de establecer un Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático para el Mediterráneo. Asimismo, examinó y acogió con beneplácito la propuesta del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles para el Mediterráneo, y destacó su importancia para la región y para la transición hacia una economía verde en el Mediterráneo. La reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible apoyó y recomendó su presentación a los puntos focales del PAM y a la COP 19 para su posible aprobación.

Reuniones de los puntos focales del PAM

13. Durante el bienio 2014-2015, se celebraron dos reuniones de los puntos focales del PAM. La primera de ellas consistió en una reunión temática que tuvo lugar en Atenas en mayo de 2015 con miras a examinar el primer proyecto de la Estrategia de Mediano Plazo para 2016-2021, preparado por la Secretaría en consulta con la Mesa de las Partes Contratantes. La reunión ofreció orientación sobre el desarrollo ulterior de la estructura de la Estrategia de Mediano Plazo, así como sobre los temas principales, los objetivos propuestos, y los resultados y productos clave indicativos previstos.

14. La reunión ordinaria de los puntos focales del PAM tuvo lugar en octubre de 2015 en Atenas (Grecia). En ella se examinaron los logros alcanzados durante el bienio 2014-2015, se analizaron y apoyaron 19 proyectos de decisiones temáticas que abordaban cuestiones estratégicas, jurídicas y operacionales, para su examen por parte de la COP 19. Asimismo, proporcionó orientación a la Secretaría para que continuase trabajando en algunos documentos estratégicos, entre ellos el proyecto de la Estrategia de Mediano Plazo para el período 2016-2021 del PNUMA/PAM.

15. Durante la reunión de puntos focales del PAM, se celebró una sesión informal sobre el programa de trabajo y el presupuesto propuestos para 2016-2017. La reunión brindó más orientación y solicitó a la Secretaría que preparara y presentara dos opciones, una de las cuales debería reflejar un aumento del presupuesto en relación con el bienio 2014-2015. El informe de los puntos focales del PAM se presenta como el documento UNEP(DEPI)MED IG. 22/Inf.4.

Comité de Cumplimiento

16. Las reuniones 9^a, 10^a y 11^a del Comité de Cumplimiento se celebraron en noviembre de 2014 en Split (Croacia), y en mayo y octubre de 2015 en Atenas (Grecia). El Comité eligió a los nuevos integrantes de su Mesa. La Sra. Daniela Addis (Italia) fue elegida como Presidenta, y la Sra. Selma Cengic (Bosnia y Herzegovina) y el Sr. Michel Prieur (Francia) fueron elegidos como Vicepresidentes. Los informes de las tres reuniones del Comité se presentan como el documento de

información UNEP(DEPI)/MED IG.22/Inf.6. Asimismo, el Comité de Cumplimiento concluyó su informe final, en el que figuran sus conclusiones y recomendaciones con respecto a cuestiones de cumplimiento, para su presentación a la COP 19 como el documento UNEP (DEPI) MED IG 22/18.

Reunión del grupo de coordinación del enfoque ecosistémico

17. Las reuniones 4ª y 5ª del grupo de coordinación del enfoque ecosistémico se celebraron en Atenas (Grecia) en octubre de 2014 y en Roma (Italia) en septiembre de 2015, respectivamente. En dichas reuniones se examinaron las Directrices sobre Evaluación y Vigilancia Integradas (IMAG), el Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas (IMAP) y los criterios de evaluación conexos, el análisis de las deficiencias en materia de medidas, el proyecto de análisis socioeconómico y el proyecto del Plan de Acción para el Protocolo “Offshore”. En las reuniones se formularon reacciones iniciales sobre los indicadores comunes propuestos por la Comisión General de Pesca para el Mediterráneo (CGPM) en relación con el tercer objetivo ecológico (OE3) (Pesca) y también sobre las recomendaciones propuestas por el Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS) con respecto al OE11 (Ruido submarino). La 5ª reunión aprobó la propuesta del IMAP y recomendó su presentación en la reunión de puntos focales del PAM celebrada en octubre de 2015 en Atenas (Grecia). Las reuniones expresaron diversas recomendaciones acerca de la labor futura que se llevaría a cabo para continuar desarrollando los documentos del IMAP, las IMAG y el análisis de las deficiencias durante el siguiente bienio. Por recomendación de la 5ª reunión del grupo de coordinación del enfoque ecosistémico, el documento del análisis de las deficiencias se presenta adjunto como el documento de información UNEP(DEPI)/MED IG.22/Inf.15.

Reuniones de los puntos focales de los componentes del PAM

18. Se organizaron reuniones de los puntos focales de los componentes del PAM para el Programa Coordinado de Control e Investigación de la Contaminación en el Mediterráneo (MED POL), el Centro de Actividad Regional del Programa de Acciones Prioritarias (CAR/PAP), el Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el Mar Mediterráneo (REMPEC), el Centro de Actividad Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles (SCP/RAC) y el Centro de Actividad Regional para las Áreas Especialmente Protegidas (RAC/SPA) respectivamente en mayo y junio de 2015. En estas reuniones se abordaron importantes aspectos relativos la aplicación del programa de trabajo, entre ellos el examen de documentos normativos y estratégicos, informes de evaluación y directrices técnicas, para su presentación, en consonancia con el proceso de adopción de decisiones del PAM, a la reunión de los puntos focales del PAM y, más adelante, su transmisión a la COP 19, según proceda. En estas reuniones se formularon útiles comentarios para la preparación de la Estrategia de Mediano Plazo y el programa de trabajo para el bienio 2016-2017.

19. La reunión de los puntos focales del MED POL se celebró del 17 al 19 de junio de 2015 en Malta. En ella se reconocieron los logros alcanzados, y se examinaron y aprobaron siete directrices sobre la gestión ecológicamente racional y las mejores prácticas en relación con el bifenilo policlorado (PCB), las baterías de plomo, la pesca de basura y el mercurio para su presentación a la reunión de los puntos focales del PAM y para su posible aprobación por la COP 19 (pesca de basura y mercurio). La reunión aprobó formalmente las directrices de actualización de los planes de acción nacionales, consistentes en un conjunto de directrices técnicas combinadas que abordan la evaluación de zonas críticas y sensibles, la estimación de los presupuestos nacionales de referencia de emisiones (cargas de contaminantes nacionales), orientación sobre los análisis de la rentabilidad y la relación costo-beneficio de medidas, e indicadores candidatos propuestos para evaluar la aplicación del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra, el Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación causada por Vertidos desde Buques y Aeronaves y el Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, así como los planes regionales y los planes de acción nacionales. Asimismo, en la reunión se examinaron asuntos relevantes para fortalecer la aplicación de los protocolos del Convenio para la Protección del

Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona) relacionados con la cuestión de la contaminación, dentro de la que se engloba la vigilancia de la contaminación marina.

20. La 11ª reunión de los puntos focales del REMPEC se celebró del 15 al 17 de junio de 2015. En la reunión se examinó la aplicación del programa de trabajo del REMPEC desde la 10ª reunión, y se debatió y acordó el proyecto revisado de Estrategia Regional para la Prevención y Respuesta en Casos de Contaminación Marina causada por Buques (2016-2021), así como el programa de trabajo del REMPEC propuesto para el bienio 2016-2017. Además, la reunión convino en medidas adecuadas que deben adoptarse con respecto a la gestión del agua de lastre de los buques y las especies invasoras, las descargas ilícitas procedentes de barcos en violación de los reglamentos establecidos en el anexo I del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL), la elaboración de propuestas de proyectos sobre la preparación y la respuesta para casos de contaminación marina accidental, el intercambio de datos, la vigilancia y la presentación de informes, la cooperación entre el REMPEC y la Comisión Europea (CE), así como la Agencia Europea de Seguridad Marítima, el programa de trabajo del grupo de trabajo técnico para el Mediterráneo y, por último, pero no por ello menos importante, la celebración del 40º aniversario del REMPEC en 2016.

21. Las reuniones de los puntos focales del REMPEC y el MED POL celebraron una sesión conjunta con miras a examinar el proyecto de Plan de Acción para el Protocolo “Offshore”, así como los principales elementos del proyecto de Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas con respecto a los OE del grupo de contaminación y basura (OE5, Eutrofización; OE9, Contaminación, y OE10, Basura marina).

22. La reunión de los puntos focales del CAR/PAP se celebró en Split (Croacia) el 14 de mayo de 2015, inmediatamente después de la Conferencia Final del Componente de Ordenación Integrada de las Zonas Costeras de MedPartnership (12 y 13 de mayo de 2015). En ella se debatió el estado de aplicación de las actividades del CAR/PAP, entre ellas el examen de mitad de período del plan de acción para la aplicación del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo (2012-2019) y la evaluación de los proyectos del Programa de Gestión de Áreas Costeras (CAMP), el formato de presentación de informes del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo, el plan de trabajo para 2016-2017 en el marco de la planificación estratégica de seis años del PAM y las decisiones relacionadas con el CAR/PAP para su presentación a la COP 19. Además, se presentaron y debatieron dos proyectos piloto: un proyecto piloto sobre la planificación de los espacios marinos en el Mediterráneo aplicado por Grecia y el proyecto piloto del enfoque ecosistémico: Indicador común candidato sobre el “Cambio en el uso de la tierra” en el Adriático.

23. La 12ª reunión de los puntos focales para las zonas especialmente protegidas se convocó en mayo de 2015 en Atenas (Grecia). A esta reunión, que coincidió con las celebraciones del 30º aniversario del RAC/SPA, asistieron 65 participantes, entre ellos representantes de los países, expertos, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG). La reunión revisó y apoyó los proyectos de actualización del Plan de Acción para la Conservación de los Cetáceos en el Mar Mediterráneo, el Plan de Acción para la Conservación de las Formaciones Coralinas y otras Concreciones Biológicas Calcáreas en el Mar Mediterráneo, y el Plan de Acción relativo a la Introducción de Especies y las Especies Invasoras en el Mar Mediterráneo.

24. Asimismo, la reunión recomendó examinar el formato de revisión ordinaria de las zonas especialmente protegidas de interés para el Mediterráneo (SPAMI) con el objetivo de presentarlo a los puntos focales del PAM para que estos lo respalden y finalmente probarlo durante el siguiente bienio. En virtud de los procedimientos del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, la reunión examinó la propuesta de SPAMI de Albania (el Parque Marino Karaburun-Sazan) y convino en presentarla a la COP 19 para su inclusión en la lista de zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo (lista de ZEPIM). Por lo que respecta a la Hoja de ruta propuesta para lograr la meta 11 de Aichi en el Mediterráneo, la reunión recomendó desarrollar una labor adicional para garantizar su plena armonización con las orientaciones

del proceso de la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA/PAM, así como con los objetivos ecológicos del PAM basados en el enfoque ecosistémicos y los objetivos pertinentes de buen estado medioambiental.

25. La 10ª reunión ordinaria de los puntos focales del SCP/RAC se celebró en Madrid (España) en junio de 2015. La reunión reconoció la valiosa labor realizada y los resultados logrados en el marco de la aplicación del programa de trabajo y felicitó al centro por sus iniciativas para recaudar fondos externos con el objetivo de financiar dicha aplicación y determinadas acciones en función de las prioridades de los países, y para movilizar fondos dirigidos a la aplicación futura del programa de trabajo del PAM, para el que no se incluyó ninguna financiación en el programa de trabajo actual.

26. Las reuniones de los puntos focales de los componentes del PAM examinaron e hicieron suyos varios documentos estratégicos temáticos y directrices técnicas de su competencia para su presentación a la reunión de los puntos focales del PAM en octubre de 2015, que apoyó su transmisión a la COP 19 para su posible aprobación. Los informes de las reuniones de los puntos focales de los componentes del PAM se presentan a título informativo en el documento UNEP(DEPI)MED IG.22/Inf.6.

Reuniones del Panel de Coordinación Ejecutiva

27. El Panel de Coordinación Ejecutiva celebró cinco reuniones presenciales (en agosto, octubre y diciembre de 2014, y en marzo y junio de 2015) y varias reuniones por teleconferencia para mejorar la coordinación de la aplicación del programa de trabajo y, en especial, para preparar la Estrategia de Mediano Plazo y el programa de trabajo para 2016-2017. Con el objetivo de garantizar una coordinación eficaz sobre cuestiones específicas a nivel de expertos, proyectos o programas, se crearon equipos de tareas del Panel de Coordinación Ejecutiva en materia de administración, comunicaciones, operaciones sostenibles del PAM, así como una consulta y el proceso participativo para la preparación del documento temático que definió el marco para la Estrategia de Mediano Plazo para 2016-2021.

Otras reuniones institucionales con el apoyo y la colaboración del PNUMA/PAM

28. La 16ª Reunión Mundial de los Convenios y Planes de Acción sobre Mares Regionales tuvieron lugar en Atenas (Grecia) en septiembre/octubre de 2014, y fue acogida por el PNUMA/PAM. Los objetivos de la reunión eran los siguientes: debatir la función de los convenios y planes de acción sobre mares regionales en el proceso de establecimiento de un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en relación con los océanos en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015; lograr avances en la aplicación de las Direcciones Estratégicas de Mares Regionales 2013-2016; debatir la Alianza Mundial sobre la Basura Marina y las acciones regionales sobre desechos marinos, y debatir la elaboración de una hoja de ruta para aplicar las prioridades que se prevén para los diez años siguientes. A la reunión asistieron alrededor de 50 participantes, que eran representantes de 16 convenios y planes de acción sobre mares regionales, de organizaciones de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales, así como medios de comunicación. El PNUMA/PAM estuvo representado por el Presidente de la Mesa y el Coordinador del PNUMA/PAM.

29. El PNUMA/PAM también participó en la 17ª Reunión Mundial de los Convenios y Planes de Acción sobre Mares Regionales (Estambul (Turquía), 20 a 22 de octubre de 2015) y contribuyó al desarrollo de las Direcciones Estratégicas de Mares Regionales 2017-2020 y al proceso de definición de la Estrategia de Gobernanza Oceánica para África encomendada al PNUMA por la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente de la Unión Africana.

c) Desarrollo normativo y procesos estratégicos

Revisión de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible

30. El proceso de examen de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible arrancó el 14 de febrero de 2014, impulsado por el Ministro de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio

Climático de Malta. En abril de 2014, se inició una amplia consulta con partes interesadas sobre la base de un documento de consulta con el objetivo de obtener comentarios de las partes interesadas acerca del conjunto de cuestiones que deben abordarse en la estrategia, así como de la visión para una nueva estrategia. Se recibieron respuestas detalladas de 60 organizaciones y particulares, entre los que se encontraban las partes interesadas clave de la región. El Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible celebró su reunión los días 11 y 12 de junio de 2014 en Malta, donde se recomendaron una visión y estructura provisionales para la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible revisada. Entre septiembre y noviembre de 2014, se llevaron a cabo consultas en línea y presenciales. El proceso recibió el apoyo de diversos expertos, además del equipo de tareas de la Estrategia y el Presidente del Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible. El primer proyecto de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible revisada fue compartido con el Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible para su autorización, y fue examinado por un amplio grupo de partes interesadas, entre ellas miembros de la Comisión, y por la Conferencia de Examen de la Estrategia, celebrada los días 17 y 18 de febrero de 2015 en Malta, que brindó orientación acerca de su finalización antes de presentarlo a la 16ª reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible para su examen. El proyecto de decisión sobre la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible propuesto fue revisado y apoyado por la reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), octubre de 2015) en su versión modificada, con el objetivo de presentarla a la COP 19 para su posible aprobación (UNEP(DEPI)MED IG 22/5).

Estrategia de Mediano Plazo para 2016-2021

31. La preparación de la Estrategia de Mediano Plazo se llevó a cabo siguiendo un proceso sistemático contemplado en la Decisión IG.21/13 sobre Gobernanza de la COP 18 (Estambul (Turquía), diciembre de 2013), durante el cual se llevaron a cabo diversas consultas con la Mesa, los puntos focales del PAM y los asociados. El Panel de Coordinación Ejecutiva fue el encargado de preparar la Estrategia, bajo la dirección de la Dependencia de Coordinación. Como primera medida, elaboró un documento temático en el que se sugería la estructura básica de la Estrategia de Mediano Plazo, sus principios fundamentales, objetivos y modelo institucional, que fue acogido con beneplácito por la 79ª reunión de la Mesa y compartido con un amplio grupo de partes interesadas, entre ellas los puntos focales del PAM, los puntos focales de los centros de actividades regionales, los miembros de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, asociados del PAM y expertos. Sobre esta base, se presentó el primer proyecto de marco estratégico a la reunión de los puntos focales del PAM celebrada en Atenas (Grecia) en mayo de 2015 (véase el párr. 15). Los puntos focales del PAM solicitaron a la Secretaría que continuase con la preparación de la Estrategia de Mediano Plazo para su presentación a la reunión de los puntos focales en octubre de 2015. La reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), octubre de 2015) examinó y apoyó el proyecto de decisión revisado sobre la Estrategia de Mediano Plazo en su versión modificada a fin de presentarla a la COP 19 para su posible aprobación. Además, la reunión ofreció orientación a la Secretaría para que considerase la posibilidad de agregar y racionalizar los productos identificados con miras a mejorar sus características estratégicas y coherencia en todo el documento (UNEP (DEPI) MED IG 22/4).

Estrategia Regional para la Prevención y Respuesta en Casos de Contaminación Marina causada por Buques (2016-2021) (Estrategia Regional (2016-2021))

32. La Estrategia Regional de 2005, cuyo objetivo era facilitar la aplicación del Protocolo sobre Cooperación para Prevenir la Contaminación por los Buques y, en Situaciones de Emergencia, Combatir la Contaminación del Mar Mediterráneo de 2002 para el período 2005-2015, fue examinada por el REMPEC, tal como encomendó la COP 18 celebrada en Estambul (Turquía) en diciembre de 2013, sobre la base del informe de evaluación de su aplicación y de un análisis comparativo de estrategias/planes de acción sectoriales/iniciativas mediterráneas, europeas e internacionales existentes en relación con la protección del medio marino. El informe de evaluación, el análisis comparativo y el proyecto de la Estrategia Regional revisada (2016-2021) se examinaron en la reunión de expertos nacionales designados por los puntos focales del REMPEC en marzo de 2015 en Sliema (Malta). La versión final del proyecto de la Estrategia Regional (2016-2021) se examinó y acordó en la 11ª

reunión de los puntos focales del REMPEC, que tuvo lugar en junio de 2015 en Attard (Malta), para su presentación a la reunión de los puntos focales del PAM en octubre de 2015, junto con una nota sobre la reserva de Egipto. La reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), octubre de 2015) examinó el proyecto de estrategia propuesto y apoyó su presentación en su versión modificada y contenida en el documento UNEP(DEPI)/MED IG.22/7 para su posible aprobación por la COP 19.

Plan de Acción para el Protocolo “Offshore” del Mediterráneo en el marco del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación Resultante de la Exploración y Explotación de la Plataforma Continental, del Fondo del Mar y de su Subsuelo (Plan de Acción para el Protocolo “Offshore” del Mediterráneo)

33. El Plan de Acción para el Protocolo “Offshore” del Mediterráneo se examinó en tres reuniones del grupo de trabajo para el Protocolo “Offshore” (junio de 2013, Malta; diciembre de 2013, Atenas, y junio de 2014, Malta), con expertos designados por las Partes Contratantes. El proyecto del Plan de Acción para el Protocolo “Offshore” del Mediterráneo se envió a las Partes Contratantes en julio de 2014 para que estas formularan sus observaciones, y se presentó a la cuarta reunión del grupo de coordinación del enfoque ecosistémico, celebrada en octubre de 2014 en Atenas (Grecia), que recomendó a las Partes Contratantes que presentasen sus comentarios por escrito. Se recibieron observaciones de la Unión Europea, la República Árabe Siria y la empresa de petróleo y gas Noble Energy International Limited, y se presentaron junto con el proyecto del Plan de Acción para el Protocolo “Offshore” del Mediterráneo a la sesión conjunta de la reunión de los puntos focales del MED POL/REMPEC celebrada en junio de 2015 en Attard (Malta) para su examen. La sesión conjunta solicitó al REMPEC que recopilara los comentarios recibidos e iniciara un procedimiento por escrito dirigido a todas las Partes Contratantes para que estas los examinaran y formularan sus observaciones. Se recibieron comentarios adicionales de la Unión Europea, Grecia, Italia, Libia y Malta, los cuales quedaron reflejados, según resultó conveniente, en el proyecto final del Plan de Acción para el Protocolo “Offshore” del Mediterráneo, que se presentó a la reunión de los puntos focales del PAM para su examen. Esta reunión, que tuvo lugar en Atenas (Grecia) en octubre de 2015, examinó el proyecto de plan de acción propuesto y apoyó su presentación a la COP 19 en su versión modificada y contenida en el documento UNEP(DEPI)/MED IG.22/6 para su posible aprobación.

Aplicación de la hoja de ruta del enfoque ecosistémico (Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas (IMAP))

34. Se han observado importantes avances en la aplicación de la hoja de ruta del enfoque ecosistémico. La principal medida de la hoja de ruta del enfoque ecosistémico desarrollada durante el actual bienio fue la elaboración del proyecto de las Directrices sobre Evaluación y Vigilancia Integradas por parte de los grupos de correspondencia sobre la vigilancia en cuatro reuniones celebradas en 2014 y 2015, a partir del cual la Secretaría redactó el IMAP. Con respecto al programa de medidas, la Secretaría redactó un documento de análisis de deficiencias, de cuyo examen se encargaron las reuniones del grupo de coordinación del enfoque ecosistémico de 2014 y 2015. En el plano nacional, las Partes Contratantes están trabajando en la actualización de los planes de acción nacionales, tal como disponen los artículos 5 y 15 del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo, con el objetivo de lograr el buen estado medioambiental en el marco de los objetivos ecológicos relacionados con la contaminación y la basura. Además, gracias a la labor de los grupos de trabajo informales de expertos sobre la diversidad biológica y las especies alóctonas, la eutrofización, los contaminantes y la basura marina, se han preparado diversos criterios de evaluación para su examen por parte de la reunión de los puntos focales del PAM y para su posterior transmisión a la COP 19. La reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), octubre de 2015) examinó el proyecto de decisión propuesto sobre el IMAP y apoyó su presentación en su versión contenida en el documento UNEP(DEPI)/MED IG.22/10 para su posible aprobación por la COP 19.

35. Se puso especial empeño en incorporar los objetivos ecológicos y de buen estado medioambiental en todos los procesos estratégicos regionales del PAM llevados a cabo durante el bienio y sus resultados, entre ellos la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible, la Estrategia de Mediano Plazo, el Plan de Acción para el Protocolo “Offshore” del Mediterráneo, la Estrategia Regional (2016-2021), el Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático, el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y el programa de trabajo para 2016-2017.

36. La aplicación satisfactoria del proyecto EcAp-MED ha resultado fundamental para la ejecución de acciones de la Hoja de ruta, entre ellas: i) iniciar y continuar la prueba experimental del enfoque ecosistémico para el indicador común candidato sobre el cambio del uso de la tierra; ii) comenzar a desarrollar directrices específicas acerca de cómo abordar la hidrografía en las evaluaciones del impacto ambiental, de conformidad con las metas del enfoque ecosistémico; iii) celebrar más reuniones de consulta entre países vecinos sobre las SPAMI; iv) redactar directrices y un conjunto de mejores prácticas sobre la basura marina; v) intercambiar cartas de intenciones hacia la creación de una estrategia conjunta entre las Secretarías de la CGPM, el ACCOBAMS, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el PNUMA/PAM, en colaboración con la Red de Zonas Protegidas del Mediterráneo (MedPAN) en esferas de interés común.

Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles

37. La preparación de uno de los principales resultados del presente bienio, el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles para el Mediterráneo, estuvo dirigida por el SCP/RAC. En este contexto, se llevó a cabo un amplio proceso de consulta, dentro del cual se enmarcaron una reunión regional de consulta presencial con las partes interesadas (octubre de 2014, Marsella (Francia)), una consulta en línea (octubre y noviembre de 2014) y una reunión extraordinaria de los puntos focales del SCP/RAC (noviembre de 2014, Barcelona (España)), donde se presentó el primer proyecto del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles. Los puntos focales nacionales del PAM y el SCP/RAC continuaron trabajando a través de una consulta en línea en la versión final del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles, conforme a lo convenido por los puntos focales del SCP/RAC y la reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, para su presentación a la reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), octubre de 2015). Los puntos focales del PAM examinaron la decisión propuesta sobre el Plan de Acción y apoyaron su presentación en su versión contenida en el documento UNEP(DEPI)/MED IG.22/8 para su posible aprobación por la COP 19.

Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático

38. El Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático se preparó con el objetivo de determinar y aprobar un enfoque regional con respecto a la adaptación al cambio climático del medio marino y costero del Mediterráneo, con prioridades y acciones regionales convenidas basadas en la información actual y futura acerca de las proyecciones del cambio climático. En el proceso de preparación de este Marco participaron varios expertos internacionales y se celebraron consultas con los puntos focales y la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible. En la Conferencia de Examen de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Malta en febrero de 2015, se presentó un proyecto de marco. La 16ª reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (Marrakech (Marruecos), junio de 2015) reconoció la alta calidad y la pertinencia del Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático, así como su importancia y la necesidad de contar con un instrumento de estas características. Los miembros de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible recomendaron la presentación del Marco a los puntos focales del PAM para su examen, y su posterior presentación a la COP 19 (documento UNEP(DEPI)/MED WG.421/90). La reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), octubre de 2015) convino en que el proyecto de decisión, en su versión modificada y completamente entre corchetes, debería ser examinada por la COP 19. La reunión brindó orientación a la Secretaría para que siguiera trabajando en el documento con miras a realzar su carácter estratégico, en lugar de ser un plan de acciones, y a redactar una nota en la que se explique la relación y las sinergias con la labor de la Unión por el Mediterráneo (UpM) en este ámbito (documento UNEP (DEPI) MED G 22/9).

d) Acuerdos de cooperación y colaboración

39. En virtud de la Decisión IG.21/14 sobre Acuerdos de cooperación (COP 18, Estambul (Turquía), diciembre de 2013), el PNUMA/PAM preparó proyectos de memorandos de entendimiento con la Comisión del Mar Negro y el ACCOBAMS que fueron apoyados por la Mesa, la sede del PNUMA y la reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), octubre de 2015). Se prevé que dichos memorandos de entendimiento se firmen durante la COP 19.

40. En el plano mundial, se fortaleció la colaboración del PNUMA/Programa de Acción Mundial en relación con la basura marina y la gestión de desechos peligrosos, y la Secretaría del Convenio de Basilea para llevar a cabo una actividad de capacitación conjunta orientada a combatir el tráfico ilícito de desechos peligrosos, entre ellos el PCB, en el Mediterráneo. La Secretaría del Convenio de Estocolmo y la Subdivisión de Productos Químicos del PNUMA, así como el Protocolo de Londres sobre la Prevención de la Contaminación causada por Vertidos desde Buques y Aeronaves, están celebrando consultas para determinar actividades prioritarias comunes.

41. El PNUMA/PAM contribuyó a organizar dos reuniones de coordinación de los convenios y planes de acción sobre mares regionales, que tuvieron lugar en Atenas, en octubre de 2014, y en Estambul, en octubre de 2015, como se menciona en los párrafos 28 y 29 del presente documento. Además, el PNUMA organizó conjuntamente con la Comisión Europea un taller mundial sobre la gobernanza oceánica que se celebró en noviembre de 2015.

42. En la actualidad, el PNUMA/PAM, la CGPM, el ACCOBAMS y la UICN, en colaboración con MedPAN, están desarrollando una estrategia conjunta para abordar esferas de interés común y contribuir a lograr una gestión regional de recursos marinos más coordinada en la región del Mediterráneo.

43. Se ha fortalecido la cooperación con otros convenios de mares regionales, entre ellos el Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste (Convenio OSPAR), la Comisión de Helsinki (HELCOM) y la Comisión del Mar Negro, con la celebración de reuniones de coordinación específicas y el intercambio de retos comunes con respecto a la aplicación del Plan Regional de Desechos Marinos y el IMAP. En octubre de 2014, se celebró una reunión de coordinación en Stralsund (Alemania) con representantes de los cuatro mares europeos con miras a garantizar la creación de sinergias en el proceso de aplicación de los planes regionales sobre basura marina. En septiembre de 2015, se organizó una reunión entre la Secretaría del PNUMA/PAM y el Convenio OSPAR en París (Francia) bajo la dirección de Francia y España. Asimismo, el Convenio OSPAR asistió a las reuniones del grupo de trabajo del Protocolo “Offshore” y compartió su experiencia en ese ámbito.

44. La función decisiva del PNUMA/PAM en el marco de la gobernanza de la iniciativa Horizonte 2020 de la Unión por el Mediterráneo de conformidad con la Declaración Ministerial de UpM de mayo de 2014, quedó establecida en dos reuniones de los grupos sobre examen y vigilancia y sobre creación de capacidad de dicha iniciativa, celebradas en noviembre de 2014 en Atenas (Grecia) y Bruselas (Bélgica), respectivamente. Entre las firmas de las invitaciones se encontraba la del Coordinador del PNUMA/PAM, y los documentos de ambas reuniones se prepararon en consulta con el PNUMA/PAM y con su contribución. Los resultados de estas reuniones se presentaron a la reunión del grupo directivo de Horizonte 2020-UpM, celebrada conjuntamente con los puntos focales del MED POL en diciembre de 2014 en Barcelona (España), que examinó y aprobó el programa de trabajo de la segunda fase de la iniciativa Horizonte 2020, en el que se abordan las cuestiones de creación de capacidad, examen y vigilancia, investigación, e inversión en la prevención y la reducción de la contaminación.

45. Durante este período, se reforzó la colaboración con varios proyectos financiados por la Unión Europea (UE) en los que se abordan las políticas, la investigación, la contaminación y la basura marina, tales como el Proyecto de Investigación Ambiental Marina Orientada al Establecimiento de Políticas en los Mares del Sur de Europa (Perseus), el Proyecto sobre la Reunión de Coordinación y

Armonización (CAM) para el apoyo técnico de la aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina, el Proyecto para la Eliminación de los Desechos Marinos de los Cuatro Mares Regionales de Europa (MARELITT), el Proyecto de Residuos Marinos en los Mares de Europa: Conciencia Social y Correponsabilidad (MARLISCO), el Proyecto de la Estrategia Regional de Aplicación de Vigilancia Integrada en los Mares del Sur de Europa (IRIS SES) y el Proyecto sobre los Aparejos de Pesca Abandonados en el Mar Adriático (DeFishGear).

46. La colaboración con el sector del petróleo y el gas sigue el camino del año anterior, sobre todo por lo que se refiere a la organización conjunta de actos entre el REMPEC y el Grupo de Industria Petrolera del Mediterráneo (MOIG). Además, se han logrado avances en el fortalecimiento de la cooperación con la asociación mundial del sector del petróleo y el gas especializada en cuestiones ambientales y sociales (IPIECA). Asimismo, el sector del petróleo y el gas ha contribuido a la labor del PAM y ha expresado su interés en apoyarla, sobre todo en lo relativo a la aplicación del Plan de Acción para el Protocolo “Offshore”.

e) Ejecución de proyectos y movilización de recursos

47. El proyecto MedPartnership, que se encuentra en su quinto y último año de aplicación, alcanzó un total del 95 % de los gastos y entregables de las actividades. Por su parte, el proyecto ClimVar & ICZM está en su segundo y último año de aplicación y alcanzó un total del 85 % de los gastos y entregables. El informe sobre la ejecución de los proyectos, que se redacta cada año, es un indicador para evaluar los avances de los dos proyectos hacia el logro de sus objetivos. El último informe, relativo al período comprendido entre julio de 2013 y junio de 2014, calificó de muy satisfactorios o satisfactorios los 56 indicadores de MedPartnership, y de satisfactorios o muy satisfactorios los 13 indicadores de ClimVar & ICZM.

48. La 5ª reunión del Comité Directivo de los proyectos y el acto final de MedPartnership y ClimVar & ICZM se celebró en Atenas (Grecia) los días 3 y 4 de noviembre de 2015. La reunión se organizó para presentar los avances logrados y el informe financiero correspondiente al período 2014-2015, así como para mostrar los logros de los proyectos conseguidos gracias a la reproducción de buenas prácticas con el objetivo de aumentar al máximo sus repercusiones y garantizar su sostenibilidad más allá de su período de duración. La reunión fue fructífera y obtuvo comentarios positivos de los asociados y representantes de países participantes acerca de las actividades concluidas y los resultados logrados, y también en relación con las oportunidades de seguimiento.

49. El proyecto del Sistema Compartido de Información Ambiental (SEIS), financiado por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) en el marco de la iniciativa Horizonte 2020, concluyó satisfactoriamente en marzo de 2015. El proyecto EcAp-MED se amplió y concluyó con éxito a finales de septiembre de 2015. El proyecto Gestión Integrada y Sostenible del Agua (SWIM), financiado por la Unión Europea, apoyó con firmeza el proceso de actualización de los planes de acción nacionales de siete Partes Contratantes, a través de la organización conjunta y la financiación de varias reuniones regionales, y la prestación de asistencia técnica, entre otras cosas.

50. Se han llevado a cabo iniciativas de recaudación de fondos con el objetivo de financiar la aplicación del programa de trabajo para 2014-2015 y garantizar recursos externos para la aplicación de la Estrategia de Mediano Plazo y el programa de trabajo para 2016-2017.

- Proyecto EcAp-MED II, financiado por la CE (total de 2,5 millones para 3 años).
- Proyecto SEIS II, cuyo inicio está previsto para diciembre de 2015, en estrecha colaboración con la AEMA (total de 1,8 millones de euros para 4 años).
- Se han preparado dos notas conceptuales de proyecto y se han presentado al PNUMA y a la UE para apoyar la aplicación del Plan Regional de Basura Marina, centrándose especialmente en fortalecer la colaboración regional y subregional, también en los mares vecinos.

- Un nuevo proyecto, denominado Plastic Buster y preparado por la Universidad de Siena en el marco de la Iniciativa de Soluciones para el Mediterráneo con la colaboración del PNUMA/PAM en calidad de asociado, se ha presentado a la UpM para su clasificación y posible financiación.
- El SCP/RAC ha conseguido 112,000 euros en concepto de fondos en el marco del proyecto Una Economía Azul para un Mediterráneo Sano, preparado por el centro mencionado y aprobado por la Fundación MAVA. Asimismo, la Secretaría del Convenio de Estocolmo aprobó y financió el proyecto Apoyo a los Emprendedores Verdes para un Mediterráneo libre de Contaminantes Orgánicos Persistentes con 37,000 euros.
- La Secretaría está trabajando en la preparación de un proyecto integrado a gran escala como seguimiento de la satisfactoria aplicación de MedPartnership para su presentación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
- Se prevé que arranque pronto un nuevo proyecto titulado “Hacia una Red Ecológicamente Representativa y Eficazmente Gestionada de Zonas Marinas Protegidas en el Mediterráneo” (2,999,959.00 euros), con financiación de la UE y una duración de 30 meses.
- La parte de demostración del proyecto SWITCH-Med, financiado por la CE, fue aprobada y ha proporcionado apoyo financiero para el desarrollo de acciones relacionadas con el tema de consumo y producción sostenibles del programa de trabajo (7,5 millones de euros). Asimismo, se aprobó una ampliación de 300,000 euros para desarrollar una Red de Inversión de Impacto Ecológico.
- El SCP/RAC preparó y presentó otras cuatro propuestas de proyectos junto con asociados como el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Convenio de Estocolmo y la UpM, en apoyo del consumo y la producción sostenibles en el Mediterráneo. Tres de estos proyectos se han presentado en el marco de la solicitud de propuestas del Programa Interreg MED.
- El PNUMA/PAM (a través del SCP/RAC) participa en un consorcio que ha presentado una propuesta de proyecto al Mecanismo de Apoyo de SWIM+Horizonte 2020 en el marco de la iniciativa Horizonte 2020.
- El PNUMA/PAM es asociado del proyecto ActionMed, dirigido por el Centro Helénico para la Investigación Marina (HCMR) y financiado por la UE, concebido para respaldar las iniciativas de las Partes Contratantes dirigidas a aplicar la Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE, en sinergia con la labor del PNUMA/Convenio de Barcelona y centrándose especialmente en programas de medidas y en el desarrollo adicional del buen estado medioambiental y otros objetivos.
- El PNUMA/PAM (a través del REMPEC) ha participado como asociado en dos proyectos orientados a apoyar actividades relacionadas con la preparación y la respuesta en caso de contaminación marina accidental, a saber, el proyecto Sistema de Apoyo a las Decisiones del Mediterráneo para la Seguridad Marítima (MEDESS-4MS), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) entre 2012 y 2015, y el Proyecto de Preparación para la Limpieza del Litoral Contaminado por Petróleo e Intervenciones sobre Fauna Petroleada (POSOW II), cofinanciado por el Instrumento Financiero de Protección Civil de la CE entre 2015 y 2016. Asimismo, también ha participado en una propuesta de proyecto de capitalización titulada Servicio de Apoyo a las Decisiones del Mediterráneo: Plataforma para un Servicio Mejorado (MEDESS-PLUS), concebida como seguimiento al MEDESS-4MS, que se presentó al Programa Interreg MED para 2014-2020.
- El PNUMA/PAM (a través del REMPEC) está preparando dos propuestas de proyectos adicionales para presentarlas junto con los Estados ribereños del Mediterráneo interesados en el marco de la solicitud de propuestas de proyectos de prevención y preparación en el ámbito de la protección civil y la contaminación marina de 2016, y la solicitud de propuestas de ejercicios relacionados con el Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea de 2016, a

saber, el Proyecto de Cooperación contra la Contaminación Marina por Petróleo y Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas en la Región Occidental del Mediterráneo (MOPoCo) y el Proyecto de Ejercicio contra la Contaminación Marina por Petróleo y Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas en la Región Occidental del Mediterráneo (MOPoEx).

- Otras actividades desarrolladas por el PNUMA/PAM (a través del REMPEC) también se beneficiaron del proyecto de Asociaciones GloBallast del FMAM-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)-OMI, el Programa Integrado de Cooperación Técnica de la OMI, así como de contribuciones voluntarias adicionales del Gobierno de Malta, el Gobierno de Francia, el Acuerdo de Prevención y Lucha contra la Contaminación del Medio Marino (RAMOGE) y el sector del petróleo.

f) Gestión del conocimiento y sensibilización

51. La AEMA y el PNUMA/PAM elaboraron un informe de evaluación conjunto sobre la aplicación de Horizonte 2020 para descontaminar el Mediterráneo para 2020, que se presentó a la reunión ministerial de la UpM celebrada en mayo de 2014 y se publicó en línea en el sitio web del PAM.

52. En mayo de 2015, el Gobierno de Turquía celebró en Ankara una reunión de grupo de trabajo para determinar los criterios de selección para el premio Ciudad Respetuosa con el Medio Ambiente, con la participación de expertos internacionales, representantes de la Dependencia de Coordinación del PNUMA/PAM, el CAR/PAP y el Centro de Actividad Regional del Plan Azul (CAR/PA), así como de profesores de la Universidad de Gazi (Ankara) y representantes de los ministerios turcos de medio ambiente y urbanismo, cultura y turismo, y silvicultura y gestión del agua. La 80ª reunión de la Mesa, celebrada en Atenas (Grecia) en julio de 2015, examinó una primera propuesta sobre los criterios y el proceso, y recomendó que se debatiera en la reunión de los puntos focales del PAM de octubre de 2015 (documento UNEP (DEPI)/MED WG.421/3). La reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), octubre de 2015) examinó el proyecto de decisión propuesto y apoyó su presentación en su versión contenida en el documento UNEP(DEPI)/MED IG.22/22 para su posible aprobación por la COP 19.

53. La Secretaría participó en la mesa redonda titulada “Mare Magnum”, centrada en cuestiones costeras y marinas, como uno de los 40 grupos temáticos que realizaron aportaciones al documento final de la EXPO 2015, es decir, la Carta de Milán.

54. Asimismo, la Secretaría participó como especialista en un acto sobre basura marina organizado en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en el contexto del Día Mundial del Medio Ambiente de 2015. A este acto asistieron más de 80 invitados, entre los que se encontraban embajadores y representantes de la sociedad civil. En su presentación, el Coordinador señaló la importancia de la basura marina y sus efectos en la región del Mediterráneo, así como la respuesta que ha desarrollado el sistema del PAM con la aprobación del primer Plan de Acción Regional de Desechos Marinos.

55. 40 años del PAM: Las celebraciones con motivo del 40º aniversario del PAM se iniciaron en la reunión de puntos focales nacionales celebrada en Atenas (Grecia) del 19 al 21 de mayo de 2015 bajo los auspicios del Ministro Suplente de Medio Ambiente de Grecia y en presencia de puntos focales, representantes de embajadas de las Partes Contratantes en Atenas y asociados. En este contexto, el PAM participó en el Día Marítimo Europeo celebrado en Atenas. Se habilitó un mostrador para informar a los visitantes sobre la misión y las actividades del PAM. Asimismo, se organizó un taller titulado “Greening the Blue: Forty Years Together for a Sustainable Mediterranean”, con especialistas del Gobierno, ONG y el mundo académico. El taller contó con una alta asistencia y supuso una oportunidad excelente para mostrar y debatir los últimos 40 años de experiencia del PAM/Convenio de Barcelona, la importancia de disponer de un marco regional jurídicamente vinculante que permita alcanzar logros locales sobre el terreno hacia la gestión sostenible de los recursos marinos y costeros, los resultados de la colaboración con las partes interesadas y la pertinencia duradera del sistema PNUMA/PAM y el Convenio de Barcelona. La celebración del Día de la Costa Mediterránea organizada en Antibes (Francia) el 25 de septiembre constituyó una ocasión para conmemorar de

forma conjunta el 40º aniversario del PAM y el francés Conservatoire du littoral, el 30º aniversario del RAC/SPA y el 20º aniversario del Organismo de Protección y Planificación Costera de Túnez (APAL). El acto consistió en una combinación de varios talleres técnicos y una gran campaña de sensibilización pública.

56. Con motivo del 40º aniversario del PAM, se prepararon diversos materiales de comunicación en distintos idiomas.

57. Cobertura de los medios de comunicación: El PAM fue mencionado en varios artículos y reportajes, entre ellos los relativos a la reunión sobre los mares regionales celebrada en Atenas, el Día de la Costa organizado en Túnez y la reunión de examen de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible que tuvo lugar en Malta. La campaña anual de limpieza de playas de MEDSOS también se celebró bajo los auspicios del PAM en mayo de 2014 y 2015.

2. Tema II Ordenación integrada de las zonas costeras

<u>La gestión de las zonas costeras consigue un equilibrio efectivo entre desarrollo y protección</u>

58. El CAR/PAP apoyó a Argelia a desarrollar su Estrategia Nacional de Ordenación Integrada de las Zonas Costeras. La Estrategia Nacional de Ordenación Integrada de las Zonas Costeras de Argelia y el plan costero para la zona de Réghaïa se prepararon tras un amplio proceso de consulta con todas las partes interesadas nacionales y locales pertinentes (6 talleres subnacionales y varias consultas locales), cuyo resultado fue presentado en la conferencia nacional celebrada en Orán el 23 de marzo de 2015 por el Ministro de Planificación Territorial y Medio Ambiente de Argelia a más de 100 representantes de países costeros, instituciones nacionales y municipios, así como a representantes de diversas organizaciones internacionales, entre ellas el PNUMA/PAM y sus componentes.

59. La Estrategia de Ordenación Integrada de las Zonas Costeras de Montenegro se finalizó y presentó a la Conferencia Final del proyecto CAMP Montenegro, junto con los resultados del propio CAMP y del Plan Territorial de las Zonas Costeras que realmente constituye un documento único junto con la Estrategia. En la Estrategia aprobada por el Gobierno de Montenegro el 25 de junio de 2015 se desarrollan criterios y directrices para la definición de los usos de la tierra en el marco del Plan Territorial de las Zonas Costeras, a fin de orientar la construcción hacia las zonas menos vulnerables, introducir zonas de servidumbre de protección y preservar áreas del interior valiosas y adecuadas para el desarrollo rural. Como consecuencia de la labor desarrollada en el marco del CAMP y la elaboración de la Estrategia, se creó un órgano de coordinación nacional para la ordenación integrada de las zonas costeras ampliando la estructura existente encargada del desarrollo sostenible y el cambio climático. El CAR/PAP también ayudó a Croacia a preparar una estrategia conjunta para cumplir con sus obligaciones contraídas en virtud del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo y la Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE.

60. Asimismo, apoyó la aplicación de un proyecto piloto sobre la planificación de los espacios marinos en Grecia. Este proyecto trata de facilitar la aplicación del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo, sobre todo por lo que respecta a sus disposiciones relativas a la parte marina de la zona costera, identificando requisitos previos y proponiendo herramientas metodológicas y posibles programas de cooperación/gestión para la planificación de los espacios marinos. Además, a partir de esta experiencia, se está elaborando un documento de posición sobre la aplicación de la planificación de los espacios marinos en armonía con el Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo para la celebración de una primera consulta con las Partes Contratantes.

61. CAMP Montenegro concluyó y sus resultados se presentaron en la Conferencia Final del CAMP (Budva, 18 de diciembre de 2015). Se firmaron los acuerdos de los proyectos CAMP Italia y Francia, y los procesos se pusieron en marcha de forma oficial en noviembre de 2014 en Alguer, (Cerdeña,

Italia) y en junio de 2015 en Toulon (Francia). Las actividades de los dos proyectos CAMP en curso (Italia y Francia) se encuentran en pleno rendimiento. Estos dos proyectos ponen especial empeño en realizar intercambios entre ellos y vincular sus actividades en la medida de lo posible, así como en promover el establecimiento de redes de CAMP y otros proyectos de prueba de la ordenación integrada de las zonas costeras. Esta fue una de las principales recomendaciones de la evaluación de los proyectos CAMP, llevada a cabo en 2015, cuyo informe fue examinado y aprobado por la reunión de los puntos focales nacionales del CAR/PAP. Se ejecutaron dos proyectos piloto más en los que se experimenta con la integración. El primero de ellos, el Plan de Ordenación Integrada Buna/Bojana, se desarrolló con la Asociación Mundial para el Agua del Mediterráneo (GWP-MED) y el Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a fin de integrar la ordenación de la zona costera y la cuenca fluvial. El Plan aplica de forma práctica el Marco Metodológico Integrador como metodología operacional para la ordenación sostenible del continuo ecológico que constituyen las zonas marinas y costeras, las cuencas fluviales y el acuífero costero. Comprende la zona transfronteriza de Albania y Montenegro, y reúne a estructuras administrativas de los dos Estados.

62. El segundo de los proyectos piloto, el Plan Costero de Šibenik-Knin, centrado en la integración de la cuestión del cambio climático en la ordenación costera, ha sido preparado con un sólido componente participativo y ha sido ejecutado de forma conjunta por el CAR/PAP y el CAR/PA a través de cuatro talleres “Climagine” para partes interesadas locales y una serie de reuniones de trabajo con los representantes de instituciones y autoridades de condado. El Plan contiene una propuesta de medidas generales de gestión y coordinación, así como de medidas específicas que debe adoptar cada asentamiento costero a fin de mitigar los efectos del cambio y la variabilidad del clima. Las cuestiones del cambio y la variabilidad del clima también se abordaron en la evaluación de sus efectos socioeconómicos elaborada para Croacia y Túnez utilizando el reconocido método de Evaluación Dinámica e Interactiva de la Vulnerabilidad (DIVA). Se prepararon varios documentos metodológicos, a saber: i) *Directrices para la Adaptación a la Variabilidad del Clima y el Cambio Climático en la Costa Mediterránea*; ii) *Marco Metodológico Integrador para la gestión de zonas costeras, cuencas fluviales y acuíferos*; iii) *un estudio sobre la función de los sectores bancario y de seguros a la hora de abordar el cambio y la variabilidad del clima en el marco de la ordenación integrada de las zonas costeras*.

63. La Conferencia Final sobre las actividades del CAR/PAP en el marco de los proyectos MedPartnership y ClimVar & ICZM se celebró antes de la reunión de los puntos focales del RAC/PAP con el objetivo de garantizar la amplia divulgación de los resultados de MedPartnership, así como de obtener información oportuna y completa sobre las actividades del RAC/PAP para todas las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona.

3. Tema III Principales productos en materia de diversidad biológica

<u>Identificación y valoración de los servicios de los ecosistemas proporcionados por el medio marino y costero</u>
<u>Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica (visión estratégica, nuevos objetivos después de 2010, entre ellos la pesca, el agua de lastre, las especies alóctonas, las especies en peligro y amenazadas)</u>
<u>Ampliación, fortalecimiento y gestión eficaz de la Red de Zonas Marinas y Costeras Protegidas, entre ellas zonas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional</u>

64. El RAC/SPA preparó versiones actualizadas del Plan de Acción para la Conservación de los Cetáceos en el Mar Mediterráneo, en colaboración con el ACCOBAMS, el Plan de Acción para la Conservación de las Formaciones Coralinas y otras Concreciones Biológicas Calcáreas en el Mar Mediterráneo, y el Plan de Acción relativo a la Introducción de Especies y las Especies Invasoras en el Mar Mediterráneo, de forma que estuviesen en consonancia con el proceso del enfoque ecosistémico y el Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas.

65. En el marco de la aplicación de los planes de acción regionales para la conservación de las especies en peligro y amenazadas y los hábitats clave del Mediterráneo, el RAC/SPA organizó los siguientes simposios: el Quinto Simposio Mediterráneo sobre la Vegetación Marina (Portorož (Eslovenia), octubre de 2014), el Segundo Simposio Mediterráneo sobre la Conservación de las Formaciones Coralinas y otras Concreciones Biológicas Calcáreas (Portorož (Eslovenia), octubre de 2014), el Primer Simposio Mediterráneo sobre Hábitats Oscuros (Portorož (Eslovenia), octubre de 2014), el Segundo Simposio sobre Aves Marinas y Costeras (Hammamet (Túnez), febrero de 2015) y la Quinta Conferencia Mediterránea sobre Tortugas Marinas (Dalaman (Turquía), abril de 2015).

66. El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en colaboración con la Secretaría del Convenio de Barcelona/Plan de Acción para el Mediterráneo (PNUMA/PAM), convocó el Taller Regional del Mediterráneo para Facilitar la Descripción de las Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica, con el apoyo logístico y técnico de Centro de Cooperación del Mediterráneo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN-Med) y el RAC/SPA. De este taller resultaron 17 áreas marinas de importancia ecológica o biológica, que se presentaron al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del CDB en junio de 2014 para su transmisión a la COP 19. La 12ª Conferencia de las Partes en el CDB (octubre de 2014) incorporó 15 zonas del Mediterráneo que cumplían los criterios de las áreas marinas de importancia ecológica o biológica en el repositorio de estas áreas y en el mecanismo de intercambio de información. Entre estas zonas, se encuentran tres áreas situadas en el mar Adriático, dos en el Canal de Sicilia/la meseta tunecina y dos que abarcan el Golfo de León. Todas ellas son zonas en cuyos valores se ha profundizado más en el proyecto MedOpenSeas.

67. En el marco de la labor del RAC/SPA con respecto a la creación de zonas marinas protegidas en zonas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional o en lugares donde todavía no hay establecidos límites de jurisdicción o soberanía nacional, el RAC/SPA organizó dos rondas de reuniones de consulta, la primera de las cuales tuvo lugar en septiembre de 2014 en Gammarth (Túnez) y estaba relacionada con el desarrollo de SPAMI para los países vecinos del Canal de Sicilia/la meseta tunecina y las zonas de mar abierto del Adriático, respectivamente. Para cada área prioritaria, se prepararon informes temáticos sobre el estado de conservación de las aves marinas, la pesca y los cetáceos, junto con un informe general de ecología. El RAC/SPA llevó a cabo la segunda ronda de reuniones de consulta para el Canal de Sicilia/la meseta tunecina y el mar Adriático en abril de 2015, en Sciacca y Trieste (Italia), con el apoyo del Gobierno de Italia. Como resultado de las reuniones, la mayor parte de los países participantes expresaron su disposición de desarrollar una labor futura centrada en las áreas marinas de importancia ecológica o biológica incluidas en la lista para tratar de lograr una gestión más eficaz de los espacios marinos, entre ellos las SPAMI, mediante

medidas de conservación de dichos espacios, con una mayor participación de los propios países en la elaboración de proyectos adaptados para apoyar a estas tareas. La consecuencia de ambas reuniones fue la elaboración de proyectos de hojas de ruta para contribuir al proceso de declaración de SPAMI en zonas de mar abierto de las dos áreas.

68. El RAC/SPA está aplicando programas regionales con los siguientes objetivos: i) ayudar a algunos países del Mediterráneo (Argelia, Libia, Montenegro, Marruecos y Túnez) a la hora de cartografiar hábitats marinos clave y promover su conservación a través de la creación de SPAMI (proyecto MedKeyHabitats) y ii) apoyar a diversos países para establecer nuevas zonas marinas protegidas y mejorar la gestión de las ya existentes (proyectos MedMPAnet/MedPartnership). Además, organizó conjuntamente con la CGPM, el ACCOBAMS y MedPAN (en el marco del proyecto MedKeyHabitats) una conferencia internacional que se celebró en junio de 2015 en Gammarth (Túnez) a fin de debatir cuestiones relativas a la protección de las zonas marinas del Mediterráneo y el Mar Negro, entre ellas el proceso de las SPAMI.

69. En cuanto a la identificación y planificación de nuevas zonas marinas protegidas para ampliar la red regional y mejorar su representatividad ecológica (proyecto MedMPAnet), se llevaron a cabo un amplio número de actividades en Albania, Argelia, Croacia, Egipto, el Líbano, Libia, Montenegro, Marruecos y Túnez. El resultado de esta labor fue el proceso de declaración de siete zonas marinas protegidas (una superficie total de 98.411 ha de aguas marinas): Bahía de Porto Palermo (Albania), Réghaïa (Argelia), Ras El Chekaa y Naqoura (Líbano), Ain Al-Ghazala (Libia), Cap des Trois Fourches (Marruecos) e Islas Kuriat (Túnez) (UNEP(DEPI)/MED WG.421/Inf.25). Además, en noviembre de 2015 se organizó el taller final del proyecto en Túnez, al cual asistieron más de 100 participantes de 14 países, que intercambiaron sus opiniones acerca de la experiencia adquirida y formularon reflexiones acerca de un posible seguimiento.

70. En el contexto de la revisión periódica ordinaria de las SPAMI correspondiente al bienio 2014-2015 (Decisión IG.21/5), las autoridades nacionales pertinentes establecieron 22 comisiones de asesoramiento técnico mixtas (independientes-nacionales) con el apoyo del RAC/SPA (principalmente para la movilización de expertos independientes no nacionales) para las 22 SPAMI en cuestión. El RAC/SPA recibió los informes de revisión, que habían sido respaldados y firmados por las 22 comisiones de asesoramiento técnico, y los presentó durante la 12ª reunión de los puntos focales para las zonas especialmente protegidas (Atenas (Grecia), mayo de 2015). Las recomendaciones más recurrentes dirigidas al RAC/SPA con respecto a los informes de evaluación periódica fueron las siguientes: i) promover en mayor grado el establecimiento de redes entre las SPAMI y ii) revisar el formato de revisión sobre la base de la experiencia adquirida a partir de las evaluaciones de SPAMI realizadas hasta el momento. El formato de revisión ordinaria de las SPAMI se revisó y se probará durante la siguiente ronda de exámenes de SPAMI planificada para 2017.

71. El REMPEC organizó un Taller de Hermanamiento Nacional sobre el Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques financiado por el Programa Integrado de Cooperación Técnica de la Organización Marítima Internacional (OMI) y con el apoyo de GloBallast, que se celebró los días 25 y 26 de noviembre de 2014 en Casablanca (Marruecos). Este taller fue el primer ejemplo del concepto de hermanamiento de GloBallast, según el cual uno de los principales países asociados del proyecto, con experiencia en el desarrollo de evaluaciones y estrategias para la gestión del agua de lastre, ayuda a otro país de la región a establecer un equipo de tareas nacional y explica los beneficios y la importancia de aprobar una estrategia nacional para lograr la aplicación fluida del Convenio. El REMPEC participó y prestó apoyo en la organización del Programa de Formación de Formadores sobre el Control por el Estado del Puerto en el marco del Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques, centrado en el muestreo y el análisis del agua de lastre y organizado por GloBallast, el Ministerio de Transporte, Asuntos Marítimos y Comunicaciones de la República de Turquía, y el Consejo de Investigación Científica y Tecnológica de Turquía (TÜBİTAK) (2 a 4 de junio de 2015, Gebze (Kocaeli, Turquía)).

4. Tema IV Principales productos en materia de control y prevención de la contaminación

Alerta temprana de la contaminación (derrames, sustancias peligrosas)

Reducción de los niveles de contaminación en los medios marino y costero del Mediterráneo

72. La base de datos de vigilancia del MED POL se actualizó con los datos de 2012 y 2013 que facilitaron cinco Partes Contratantes. La presentación periódica y oportuna de informes con datos de vigilancia de la contaminación de todos los países sigue siendo un desafío. Gracias a la labor del grupo en línea sobre contaminantes, se pudo recibir una enorme cantidad de datos procedentes de estaciones de referencia de siete Partes Contratantes.

73. Varios laboratorios del Mediterráneo designados por el MED POL fueron respaldados con la garantía de la calidad de los datos, a través de los servicios del Laboratorio de Estudios del Medio Ambiente Marino (MESL) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En 2014 y 2015 se firmaron dos cartas de acuerdo con el OIEA/Laboratorio Ambiental de Aplicaciones Nucleares (NAEL), para asistir a los países del Mediterráneo en el fortalecimiento de la garantía de la calidad de los datos en laboratorios que aplican programas nacionales de vigilancia de la contaminación marina.

74. A partir de los resultados de las pruebas de competencia organizadas en años anteriores, parece que algunos laboratorios del Mediterráneo necesitan recibir más asistencia para fortalecer la garantía de la calidad de los datos en el análisis de contaminantes orgánicos o microelementos en muestras marinas. El MED POL recomienda que las autoridades nacionales soliciten que todos los laboratorios nacionales en los que se realizan análisis de contaminantes orgánicos o microelementos en el marco de programas de vigilancia de la contaminación marina participen con regularidad en las pruebas de competencia organizadas por el OIEA/NAEL/MESL y el MED POL.

75. Además, en 2015 se puso en marcha un programa de garantía de calidad con respecto a los parámetros relacionados con los nutrientes en el marco de *Quasimeme* para 19 laboratorios designados por el MED POL. Asimismo, se inició una colaboración con la Universidad de Alessandria (Italia) con el objetivo de apoyar al menos a siete países y de formar a expertos nacionales de vigilancia en materia de observación de los efectos biológicos en relación con varios biomarcadores.

76. En cuanto a la presentación de informes acerca del inventario de cargas de contaminantes nacionales (presupuesto nacional de referencia de emisiones), hasta el momento solo han sido siete los países que han presentado los informes correspondientes a 2013. En otros países, se está desarrollando esta labor, cuya finalización está prevista para finales de 2015. Se ha prestado apoyo financiero y técnico a ocho países para preparar sus presupuestos nacionales de referencia de emisiones. La presentación de informes sobre los presupuestos nacionales de referencia de emisiones todavía resulta una obligación exigente para la mayor parte de las Partes Contratantes. Con miras a facilitar el trabajo a las Partes Contratantes, la Secretaría ha elaborado una evaluación previa de las cargas de contaminantes basándose en los informes nacionales más recientes de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes, en caso de que estén disponibles, para que la examinen los respectivos países.

77. El informe actualizado sobre basura marina en el Mediterráneo fue el primero en elaborarse tras la entrada en vigor del Plan Regional de Desechos Marinos en julio de 2014 a partir de información existente. En él figuran datos publicados durante los últimos cinco años en informes científicos y técnicos, informes de actividades y los resultados de vigilancia o estudios regionales/nacionales sobre la basura marina. Asimismo, incorpora la labor desarrollada en el plano europeo/internacional (instituciones y grandes organizaciones no gubernamentales (ONG) como el PNUMA, el Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste (Convenio OSPAR), la Dirección General de Medio Ambiente/el Grupo de Tareas sobre basura marina en apoyo de la Directiva marco sobre la estrategia marina) y los resultados de diversos proyectos europeos (CLEAN SEA, PERSEUS, etc.) (documento UNEP DEPI(MED) IG.22/Inf.8).

78. En comparación con el informe del PNUMA/PAM (MED POL) de 2010, el informe actualizado aporta datos sobre la cantidad de desechos y plástico emitidos al mar para cada uno de los países del Mediterráneo, especifica cuáles son las principales fuentes de basura, los cambios en su composición y patrones de transporte presentando resultados actualizados de modelización, y proporciona un examen completo de los datos existentes relativos a los cuatro compartimentos del medio marino (playas, superficie, fondo marino y basura ingerida). Por primera vez, el informe actualizado también facilita datos e información originales sobre microplásticos, aparejos de pesca abandonados y sus efectos. Asimismo, el informe detalla las medidas generales de reducción, en especial aquellas que resultan importantes para el mar Mediterráneo.

79. Los puntos focales del MED POL examinaron y aprobaron en las reuniones de junio las directrices para la actualización de los planes de acción nacionales, consistentes en una metodología actualizada complementada con cuatro anexos técnicos en los que se recomienda la adopción de enfoques armonizados en relación con la evaluación de zonas críticas y sensibles que racionalicen los objetivos de buen estado medioambiental; las directrices actualizadas del presupuesto nacional de referencia de emisiones; una lista de indicadores comunes de seguimiento de los planes de acción nacionales, y los análisis de la rentabilidad y de la relación costo-beneficio de programas de medidas.

80. Se prepararon seis directrices y guías técnicas para la gestión ecológicamente racional y las mejores prácticas en relación con el mercurio, la pesca de basura, el PCB, las baterías de plomo, el aceite lubricante y las curtidurías con miras a racionalizar según proceda el consumo y la producción sostenibles y con contribución del SCP/RAC. Además, se actualizaron diez métodos de referencia ya existentes para la vigilancia de contaminantes del MED POL gracias a la colaboración con los Laboratorios para el Medio Ambiente del OIEA. Asimismo, se ofreció capacitación inicial a las Partes Contratantes y se desarrollaron herramientas en línea para facilitar la presentación de informes y la adopción de decisiones en el plano nacional, tales como el sistema de información sobre el presupuesto nacional de referencia de emisiones y el vínculo entre los valores límite de emisión de contaminantes y el buen estado medioambiental/las normas de calidad ambiental. En la actualidad, se está trabajando para publicarlos en el sitio web de PAM.

81. La parte relativa al PCB del proyecto MedPartnership se ha ejecutado de forma satisfactoria. Como resultado, se identificaron 1.500 toneladas de PCB en Bosnia y Herzegovina, Egipto y Turquía, de las cuales el proyecto declaró que se deberían eliminar 930 toneladas. Hasta el momento, se recogieron y eliminaron unas 630 toneladas de PCB. En Bosnia y Herzegovina, se prevé que el proceso de recogida y transporte de PCB (aproximadamente 110 toneladas) para su eliminación concluya a mediados de diciembre de 2015. En el caso de Egipto, se está desarrollando el proceso de notificación de exportación/importación/tránsito, cuya finalización está prevista para diciembre de 2015.

82. El establecimiento a nivel nacional de la estructura institucional necesaria para la actualización de los planes de acción nacionales avanzó gracias al apoyo financiero y técnico del proyecto SWIM, financiado por la UE, dirigido a los países del sur del Mediterráneo, y del proyecto MedPartnership del PNUMA/PAM-FMAM, y también gracias a la financiación del Programa de Acción Mundial para los otros países elegibles. Israel ha aportado 45.000 euros para financiar los procesos de actualización de los planes de acción nacionales y las actividades regionales pertinentes.

83. Los perfiles de los países y las fichas descriptivas para la actualización de los planes de acción nacionales que elaboró la Secretaría en 2013, entre las que se encuentra la lista de zonas críticas y sensibles, serán objeto de actualización por parte de equipos de actualización de los planes de acción nacionales con el objetivo de incorporar, según proceda, los resultados de la evaluación de mitad de período, así como los datos de los presupuestos nacionales de referencia de emisiones correspondientes al 2013. Se prevé que las versiones finales de los perfiles de los países y las fichas descriptivas de los planes de acción nacionales, así como las listas de zonas críticas actualizadas, estén disponibles como publicaciones en línea en diciembre de 2015 y se presenten a la COP 19 en febrero de 2016.

84. El apoyo a la aplicación de los planes regionales sigue constituyendo una prioridad fundamental para la Secretaría. Para ello, se llevaron a cabo actividades conjuntas de capacitación en el marco del programa de creación de capacidad de Horizonte 2020-UpM de 2015 (a través del proyecto SWIM, financiado por la UE), que se aplicó en estrecha colaboración con el programa MED POL. El MED POL y el SCP/RAC organizaron cinco reuniones regionales y tres cursos de capacitación regionales (valores límite de emisión/normas de calidad ambiental; tráfico ilícito de desechos peligrosos, actualización de los planes de acción nacionales, inspección ambiental, PCB, aceite lubricante, baterías de plomo, gestión ecológicamente racional de las curtidurías y mercurio), organizaron conjuntamente ocho talleres de capacitación nacionales sobre los contaminantes orgánicos persistentes y el PCB, y prestaron apoyo a la organización de nueve talleres nacionales (reformas normativas sobre el aceite lubricante, yeso fosforado, actualización de los planes de acción nacionales y registro de emisiones y transferencias de contaminantes).

85. El SCP/RAC organizó cinco actividades de creación de capacidad sobre la prevención de la contaminación en el marco del programa de creación de capacidad de Horizonte 2020: capacitación nacional sobre la gestión industrial y la gobernanza ambiental (febrero de 2014, Túnez (Túnez)); capacitación subregional sobre la producción limpia y la gestión de desechos (febrero de 2014, Ammán (Jordania)); capacitación nacional sobre la industria sostenible de la piedra y el mármol (marzo de 2014, Ramallah (Palestina)); capacitación nacional sobre la innovación ecológica y zonas industriales sostenibles (mayo de 2014, Argel (Argelia)); capacitación subregional sobre la gestión ambiental, la eco competitividad y la innovación ecológica de zonas industriales (mayo de 2014, Beirut (Líbano)).

86. El SCP/RAC y el MED POL organizaron conjuntamente un curso de capacitación técnica sobre las directrices relativas a los suelos contaminados con mercurio los días 18 y 19 de noviembre de 2015 en Almadén (España), en colaboración con el proyecto SWIM, financiado por la UE (iniciativa Horizonte 2020).

87. El SCP/RAC examinó el conjunto de materiales electrónicos sobre la gestión ecológicamente racional de sustancias químicas industriales previsto en el Convenio de Rotterdam, y organizó una reunión técnica con expertos para llevar a cabo la revisión por pares del conjunto revisado, que se celebró en febrero de 2015 en Barcelona (España). Además, el SCP/RAC y el MED POL han organizado un taller de sensibilización sobre el bifenilo policlorado (PCB) de forma conjunta en el marco del proyecto MedPartnership.

88. El REMPEC coordinó el servicio de asistencia técnica orientado a la creación de un Sistema de Respuesta a las Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas en Egipto, que recibió la cofinanciación del Programa Integrado de Cooperación Técnica de la OMI. Tras la Misión de Determinación de los Hechos (8 a 12 de febrero de 2015, El Cairo y Alejandría-Abukir (Egipto)), el 7 de junio de 2015 se organizó una reunión en El Cairo (Egipto) con el objetivo de presentar las principales recomendaciones a las posibles partes interesadas en el futuro Plan de Contingencia contra Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas de Egipto. Estas recomendaciones señalaron los principales problemas y las posibles dificultades que podrían surgir a la hora de establecer una capacidad de respuesta sólida siguiendo el plan de acción paso a paso y sin recurrir a soluciones rápidas.

89. En virtud de la Decisión IG.21/9 sobre el Establecimiento de una Red Mediterránea de Oficiales de Aplicación de la Ley relativa a MARPOL en el marco del Convenio de Barcelona (MENELAS) (COP 18, Estambul (Turquía), diciembre de 2013), 13 Partes Contratantes nombraron a sus representantes designados para participar en dicha red. El sistema de información del MENELAS, que se desarrolló en el marco del Proyecto Regional de Generación de Conocimientos y Gobernanza (ReGoKo) ejecutado por el CAR/PA con el apoyo técnico del REMPEC y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), se puso en marcha y ya está disponible tanto en francés como en inglés en el siguiente sitio web: <http://www.menelas.org/>. Del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2015, se celebró una reunión del MENELAS en Toulon (Francia) donde se presentaron los avances logrados en el plano regional e internacional en relación con el MENELAS y se debatieron diversas cuestiones relativas a las descargas ilícitas de contaminantes procedentes de buques, que van desde la recopilación, el registro y la documentación de pruebas, hasta organización de operaciones de vigilancia aérea coordinadas y la denuncia.

90. En el marco del proyecto MEDESS-4MS, que concluyó el 31 de marzo de 2015, el REMPEC contribuyó a organizar una reunión subregional de usuarios finales (8 de julio de 2014, La Seyne-sur-Mer (Francia)) y el “Juego Serio” de MEDESS-4MS (16 y 17 de septiembre de 2014) para probar los servicios multimodelo de previsión de derrames de petróleo en línea de MEDESS-4MS en el marco del ejercicio anual de RAMOGEPOL. Asimismo, el REMPEC desarrolló el Sistema Integrado de Información Geográfica del Mediterráneo para la Evaluación de los Riesgos de la Contaminación Marina y la Respuesta (MEDGIS-MAR), que contiene datos y mapas sobre el tráfico marítimo, los sucesos marinos, las instalaciones situadas en alta mar, las instalaciones petrolíferas costeras y el equipo de respuesta para casos de derrames de petróleo, así como mapas de sensibilidad socioeconómica y ambiental recopilados, entre otros, de los Estados ribereños del Mediterráneo, el CAR/PA y el RAC/SPA.

91. El Proyecto de Preparación para la Limpieza del Litoral Contaminado por Petróleo e Intervenciones sobre Fauna Petroleada (POSOW II), financiado por la UE e iniciado en febrero de 2015, tiene el objetivo de extender los logros del POSOW I (desarrollo y provisión de un paquete de material de capacitación, organización de cursos de formación de formadores y cursos nacionales de capacitación experimentales, sitio web y base de datos de voluntarios del POSOW, etc.) a los países del sur del Mediterráneo asociados en la Política Europea de Vecindad y a los países en negociaciones de adhesión a la UE, a saber: Argelia, Egipto, el Líbano, Libia, Marruecos, Túnez y Turquía. El proyecto apoya las sinergias de cooperación regional creadas en el ámbito de la contaminación marina a través de la ampliación de los conocimientos y las capacidades de los operadores profesionales y voluntarios que trabajan en servicios de protección civil, municipios y ONG. A partir del material del POSOW, el REMPEC organizó un curso de capacitación nacional sobre la preparación para la limpieza del litoral contaminado por petróleo e intervenciones sobre fauna petroleada (27 a 29 de octubre de 2014, Argel (Argelia)), financiado por el Programa Integrado de Cooperación Técnica de la OMI.

92. En marzo de 2014, a petición de las autoridades maltesas, el REMPEC activó la Unidad de Asistencia Mediterránea desde un punto de vista operacional a través de la Red Oceanográfica Mediterránea para el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (MONGOOS), con el objetivo de llevar a cabo simulaciones de derrames de petróleo para actuar en caso de un posible bombardeo del buque MT MORNING GLORY. El REMPEC también activó la Unidad de Asistencia Mediterránea, tras la solicitud de Israel de asistencia técnica para hacer frente al derrame de petróleo en la reserva natural desértica de Evrona, ocurrido el 3 de diciembre de 2014. El Centro de Documentación, de Investigación y de Experimentación sobre la Contaminación Accidental de las Aguas (CEDRE) y el Instituto Superior para la Protección y la Investigación Ambiental italiano (ISPRA) prestaron el asesoramiento técnico solicitado, que el REMPEC consolidó y remitió a las autoridades israelíes. Asimismo, se mantuvo informadas a las autoridades competentes egipcias sobre la situación y el posible derrame en el Mar Rojo. El REMPEC participó en diversos ejercicios de respuesta a los derrames de petróleo, entre ellos NEMESIS-2014 (10 de abril de 2014, Israel), SIMULEX 2014 (18 de junio de 2014, Marruecos), MALTEX 2014 (2 y 3 de septiembre de 2014, Malta), RAMOGEPOL 2014 (16 y 17 de septiembre de 2014, Portoferraio (isla de Elba, Italia), ISRAEL/Overseas (30 de junio de 2015, Israel), MALTEX 2015 (1 y 2 de septiembre de 2015, Malta) y el ejercicio de simulación de una colisión entre el MT Città di Savona y el MV Don Salluste (10 de noviembre de 2015, Italia).

5. Tema V Principales productos en materia de consumo y producción sostenibles

Tratamiento de los factores impulsores que afectan al ecosistema: actividades económicas, patrones de consumo, desarrollo espacial y de infraestructuras más sostenible

93. Se elaboró, imprimió y distribuyó, en francés e inglés, el conjunto de herramientas sobre consumo y producción sostenibles dirigido a los encargados de la adopción de políticas, centrado en la alimentación y la agricultura, la fabricación de bienes para los consumidores, el turismo, y la vivienda y la construcción. Asimismo, se están preparando materiales de capacitación al respecto.

94. El SCP/RAC prestó apoyo a la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA para desarrollar planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles en cinco países. Se determinaron las prioridades nacionales en materia de consumo y producción sostenibles y se está finalizando la elaboración de planes de acción sobre consumo y producción sostenibles.

95. En Argelia, Marruecos, Túnez y el Líbano se están preparando cuatro actividades experimentales sobre consumo y producción sostenibles para abordar las prioridades nacionales pertinentes para la región en dicho ámbito. Se identificaron partes interesadas clave, se realizaron entrevistas, y se recibieron y preseleccionaron propuestas de proyectos (excepto en el caso de Argelia). Actualmente, se está preparando una planificación detallada (excepto en el caso de Argelia).

96. En el marco del Programa de Capacitación y Apoyo para los eco-emprendedores y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se llevaron a cabo misiones de evaluación de varios países y se identificaron asociados locales estratégicos para el Programa de Capacitación para eco-emprendedores. Se han seleccionado 10 asociados en 8 países. Se desarrollaron materiales de capacitación sobre la eco-emprendeduría, con un módulo especial sobre la ecoemprendeduría y el proceso de sustitución de sustancias químicas peligrosas. Se ofreció capacitación a 120 formadores locales en los 8 países seleccionados. En Argelia, Marruecos y Túnez, más de 600 eco-emprendedores de entre 1.400 candidatos están recibiendo capacitación. Se han lanzado llamamientos a la eco-emprendeduría en el Líbano, Jordania, Palestina, Israel y Egipto. Se ha desarrollado un estudio sobre el potencial de la financiación colectiva como fuente de financiación para los eco-emprendedores y las iniciativas de innovación social y ecológica de la región del Oriente Medio y Norte de África.

97. En el marco del Programa de Capacitación y Apoyo para los Eco-emprendedores y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se han seleccionado 4 asociados locales en Marruecos, Argelia, Túnez y el Líbano (tras la identificación de 195 OSC). Se ha seleccionado y formado a ocho formadores locales. El llamamiento para el taller nacional de iniciativas de innovación ecológica de la sociedad civil se ha lanzado en Túnez y está en proceso de preparación en Argelia, Marruecos y el Líbano.

98. Se puso en marcha The Switchers, una plataforma web en la que se recogen soluciones innovadoras desde el punto de vista ecológico y social desarrolladas en el Mediterráneo (www.theswitchers.eu). Hasta el momento, la plataforma contiene 50 estudios de caso. Asimismo, se han creado tres vídeos de Switchers seleccionados.

99. SwitchMed Connect (www.switchmedconnect.com), el primer encuentro de unas 400 partes interesadas que trabajan en pro del consumo y la producción sostenibles en el Mediterráneo, se celebró los días 29 y 30 de octubre de 2015 en Barcelona (España). Los participantes eran representantes de instituciones públicas, empresas emergentes, pymes, grandes empresas, intermediarios empresariales, instituciones de financiación, el mundo académico y organizaciones de la sociedad civil. En SwitchMed Connect se expusieron 30 iniciativas de Switchers.

100. El Centro Mediterráneo para el Intercambio de Conocimientos y el Establecimiento de Redes sobre Consumo y Producción Sostenibles (www.switchmed.eu) se ha actualizado de forma constante y presenta una nueva sección, denominada “centros nacionales”, en la que se ofrece información sobre iniciativas específicas de cada país de consumo y producción sostenibles. Se enviaron siete boletines informativos relacionados con el consumo y la producción sostenibles. La Red de Acción Social profesional ha crecido de forma exponencial y ha conseguido más de 900 miembros, representantes de una amplia variedad de partes interesadas. Contiene la última información disponible sobre actos relacionados con el consumo y la producción sostenibles, así como de comunidades vecinas, de modo que facilita el intercambio de información. Se han creado dos vídeos del programa SWITCH-Med.

101. Se ha desarrollado un estudio sobre los últimos avances de la economía colaborativa en la región del Oriente Medio y Norte de África, así como un estudio sobre las plataformas abiertas de innovación y sus implicaciones para los grupos a los que se dirige el proyecto SWITCH-Med. Se han elaborado, impreso y distribuido fichas descriptivas sobre la colaboración con los encargados de la adopción de políticas, la industria, los eco-emprendedores y las empresas emergentes en los países de la región del Oriente Medio y Norte de África. Se ha desarrollado una estrategia general de comunicación y redes sociales.

102. En el marco del Premio Cataluña de Ecodiseño, se creó el primer Premio de Ecodiseño del Mediterráneo, al que se presentaron proyectos de varios países del Mediterráneo.

103. El SCP/RAC organizó tres actividades de creación de capacidad sobre el consumo y la producción sostenibles en el marco del programa de creación de capacidad de Horizonte 2020: capacitación nacional sobre finanzas verdes (enero de 2014, Ammán (Jordania)); capacitación nacional sobre la economía verde, y el consumo y la producción sostenibles (marzo de 2014, Ammán (Jordania)); capacitación subregional sobre la producción de alimentos sostenibles (noviembre de 2014, Barcelona (España)).

104. Se han firmado acuerdos de colaboración con la ONUDI y la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA (SWITCH-Med), la Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos (FEBEA) y el Instituto de Política Científica Verde.

6. Tema VI Principales productos en materia de cambio climático

<i>Una región mediterránea capaz de afrontar los desafíos del cambio climático mediante una mejor comprensión de sus posibles efectos y de las vulnerabilidades ecológicas</i>
--

<i>Reducción de la vulnerabilidad socioeconómica</i>
--

<i>Evaluar y proporcionar información para reducir los efectos ambientales adversos con estrategias y tecnologías de mitigación y adaptación (por ejemplo, parques eólicos, energía marina, captura y almacenamiento de carbono)</i>
--

105. Durante el 2014-2015, el PNUMA/PAM llevó a cabo algunas actividades relacionadas con el clima en el marco del proyecto Integración de la Variabilidad y el Cambio Climáticos en Estrategias Nacionales para la Ejecución del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo en el Mediterráneo (ClimVar & ICZM) financiado por el FMAM.

106. El informe “Aplicación de un índice de riesgo costero de escala múltiple a nivel local y regional en el Mediterráneo” fue elaborado por el RAC/PA. El estudio desarrolla una metodología integrada que permitiría identificar “puntos climáticos conflictivos” a lo largo de las costas del Mediterráneo para poder ofrecer asistencia a los países implicados con el objetivo de realizar una mejor evaluación de los riesgos relacionados con el clima de sus zonas marinas y costeras. La metodología integrada que se aplica es un Índice de Riesgo Costero de Escala Múltiple (CRI-MED) que combina múltiples

conjuntos de datos relativos a diferentes aspectos de riesgo (susceptibilidad, forzamientos, exposición), con una aplicación a nivel regional y otra más detallada a nivel local en Tetuán (Marruecos).

107. Las Directrices para la Adaptación a la Variabilidad del Clima y el Cambio Climático en la Costa Mediterránea, elaboradas por el CAR/PAP, pretenden ofrecer asistencia para integrar las cuestiones del clima en las estrategias y planes nacionales. Muestra la relevancia que tiene el cambio climático en las diferentes etapas de la ordenación integrada de las zonas costeras, el tipo de acciones que son necesarias para abordar los efectos climáticos y la información que hay disponible en la literatura sobre estos efectos, especialmente en la región del Mediterráneo. El informe también ofrece detalles sobre las fuentes de financiación disponibles.

108. Los dos proyectos piloto se llevaron a cabo en el distrito de Šibenik-Knin (Croacia) y en los archipiélagos de Kerkennah (Túnez), con la intención de evaluar los efectos del cambio climático en el plano local y analizar las opciones de respuesta. El CAR/PAP se encargó de aplicar la metodología DIVA (Evaluación Dinámica e Interactiva de la Vulnerabilidad) destinada a proporcionar las herramientas necesarias para ejercer influencia en la práctica actual de desarrollo costero no sostenible en el Mediterráneo. La evaluación científica de Túnez estuvo dirigida por la Universidad de Ginebra / GRID-Ginebra. El RAC/PA dirigió los procesos de consulta locales en ambos casos.

109. La plataforma en línea para el intercambio de información entre varios países (MedICIP) ofrece la posibilidad de presentar en una interfaz de mapa los datos de variabilidad y cambio del clima de las zonas costeras de diez países del Mediterráneo (recogiendo información, metadatos y enlaces a datos conservados en otras instituciones), y también actúa como una biblioteca de informes e instituciones relevantes. El diseño de la plataforma fue supervisado por el RAC/PA y ejecutado por expertos de la Universidad de Ginebra y el PNUMA/GRID-Ginebra.

110. Se preparó una sesión de formación en línea del curso de capacitación virtual MedOpen sobre la ordenación integrada de las zonas costeras, centrado concretamente en el cambio climático, que se celebró en mayo y junio de 2015 con la intención de intensificar el diálogo político y mejorar las capacidades. El módulo básico está disponible de forma permanente para los usuarios y es accesible para cualquier persona. Ofrece información elemental en forma de lecturas acompañadas de cuestionarios. El módulo avanzado, que solo está disponible mediante suscripción y que requiere un mayor grado de responsabilidad, incluye materiales adicionales con posibilidad de descarga.

111. El taller regional de la OMI sobre el anexo VI del MARPOL, relativo a la transferencia de tecnología con respecto a la mejora de la eficiencia energética de los buques (del 3 al 5 de noviembre de 2014, Estambul (Turquía)), financiado por el Programa Integrado de Cooperación Técnica de la OMI, estuvo organizado por el REMPEC. El taller ofreció información detallada relativa a las modificaciones más recientes del anexo VI del Convenio MARPOL, que trata la contaminación del aire por parte de los buques y las responsabilidades de las partes en el Convenio. Los participantes recibieron información práctica sobre la adopción, aplicación y entrada en vigor de los nuevos reglamentos, así como sobre las necesidades/actividades de transferencia de tecnología y creación de capacidad en la región del Mediterráneo.

III. ASUNTOS FINANCIEROS, DE PERSONAL Y ADMINISTRATIVOS

112. Como se informó en la COP 18, el Fondo Fiduciario del Mediterráneo (MTF) se recuperó del déficit de 2012 y su saldo siguió en positivo en 2013 y 2014. El saldo de fondos mejoró de unos positivos 2,5 millones de dólares de los Estados Unidos con fecha de 31 de diciembre de 2013, a 5,3 millones de dólares de los Estados Unidos el 31 de diciembre de 2014 ¹. La gran cantidad de saldo de fondos positivo se debe principalmente al pago atrasado de contribuciones en 2014 que no se gastaron.

¹ Se registraron aproximadamente 7 millones de dólares de los Estados Unidos como ingresos de 2014, aunque realmente correspondían a las promesas de 2015.

113. La tasa de cobro de las cuotas alcanzó un 97,7 % en 2014 y un 91,4 % en junio de 2015, pero desde entonces solo ha aumentado ligeramente hasta el 91,7 %.

114. La recuperación del déficit del Fondo de Apoyo del Gobierno de Grecia al Plan de Acción para el Mediterráneo (CAL) no avanzó en 2014 como estaba previsto, puesto que la cantidad pendiente de 91.000 dólares de los Estados Unidos de 2014 no se pagó hasta octubre de 2015. El pago de la contribución de 2015 está pendiente, por lo que la cantidad de 91.000 dólares de los Estados Unidos se usó para cubrir los gastos operacionales de 2015 en lugar de para recuperar el déficit. El PNUMA/PAM no ha cumplido con varias obligaciones relacionadas con los gastos operacionales, como el pago del alquiler de los locales de oficinas de la Dependencia de Coordinación desde enero de 2015. En cuanto las contribuciones del país anfitrión se hayan pagado por completo, una parte de ellas se dedicará a la recuperación del déficit, a fin de garantizar su plena recuperación para 2019, como se aprobó en la COP 17. Por otra parte, el saldo del CAL mejoró de forma temporal, al pasar de los 383,000 dólares de los Estados Unidos en negativo del 31 de diciembre de 2013 a los 53.000 dólares de los Estados Unidos en negativo del 31 de diciembre de 2014. Esto se debe principalmente al préstamo concedido por la sede del PNUMA para reducir su déficit a fin de que el saldo del fondo pasase a positivo, lo cual es un requisito para la conversión de los datos al Umoja, la nueva herramienta de Planificación de Recursos Institucionales de las Naciones Unidas.

1. Asuntos financieros

115. El estado del Fondo Fiduciario del Mediterráneo al 31 de octubre de 2015 era el siguiente:

- *Total de promesas pendientes de pago al 31/10/2015: 458,857 euros*
- *Total de promesas de contribuciones ordinarias para 2015: 5,540,571 euros*
- *Total recaudado durante el 2015: 5,081,714 euros*
- *El total de pagos atrasados al 31/10/2015 es de 454,958 euros*

116. En 2015 se recibió una contribución discrecional de 598,569 euros de la UE.

117. Respecto a los gastos por servicios de consultoría, se siguió poniendo empeño en reducir al mínimo el número de consultores contratados de los fondos discrecionales del MTF/UE. Todos los componentes cumplieron esto de manera estricta. El porcentaje de consultorías financiadas por los fondos discrecionales del MTF/EU entre enero y julio de 2015 permanece a un nivel bajo de un 30 %.

2. Asuntos de personal

118. La información relativa a los nuevos puestos es la siguiente:

Oficial de Programas P4 (Gobernanza) (Puesto núm.: MEL-2322-2K62-2664-1103): el titular separado de PNUMA/PAM el 31 de julio de 2015. El puesto se anunció en el sistema de contratación de las Naciones Unidas INSPIRA durante 60 días, con fecha límite para la presentación de solicitudes hasta el 29 de agosto de 2015. La selección está en proceso.

Oficial de Programas P3 (MED POL, Vigilancia) (Puesto núm.: MEL-2322-2K81-2664-1102): el candidato seleccionado asumió sus funciones el 1 de agosto de 2015.

Oficial Jurídico P3 (Puesto núm.: MEL-2322-2K62-2664-1120): el puesto se anunció en el sistema de contratación de las Naciones Unidas INSPIRA durante 60 días con fecha límite para la presentación de solicitudes hasta el 18 de septiembre de 2015. La selección está en proceso.

Oficial de Programas P3 (MED POL) (Puesto núm.: MEL-2322-2K62-2664-1105): la clasificación está en proceso.

Oficial de Desarrollo Sostenible/Actividades Socioeconómicas P3 (Puesto núm.: MEL-2322-2K62-2664-1107): la clasificación está en proceso.

Auxiliar de Programas G5 (Gobernanza) (Puesto núm.: MEL-2322-2K62-2664-1306): la selección ha finalizado y el funcionario empezará en enero de 2016.

119. Según la decisión de la COP 18, el REMPEC sufrirá la siguiente reestructuración:

Director D1 (Puesto núm.: MEL-2322-2K66-2664-1101): El contrato del titular finalizó el 30 de junio de 2014. El antiguo Oficial de Programas (cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos —OPRC—) (Puesto núm.: MEL-2322-2K66-2664-1103) fue encomendado por la Secretaría General de la OMI para el puesto de Jefe de Oficina del REMPEC en el nivel P4 (Puesto núm.: MEL-2322-2K66-2664-1101), con efecto a partir del 1 de febrero de 2015.

Empleado/Secretario G4 (Puesto núm.: MEL-2322-2K66-2664-1303): El contrato del titular finalizó el 30 de junio de 2014.

Auxiliar Técnico/Logística G4 (Puesto núm.: MEL-2322-2K66-2664-1305): El contrato del titular finalizó el 30 de junio de 2014.

Oficial Superior de Programas P5 (Puesto núm.: MEL-2322-2K66-2664-1102): La Secretaría General de la OMI ofreció al titular un cargo alternativo en la OMI e independiente del REMPEC el 31 de enero de 2015. El cargo se reclasificó al nivel P3 (Puesto núm.: MEL-2322-2K66-2664-1102), y el candidato seleccionado asumió sus funciones el 9 de marzo de 2015.

Oficial de Programas P4 (OPRC): (Puesto núm.: MEL-2322-2K66-2664-1103): El cargo se reclasificó al nivel P3 (Puesto núm.: MEL-2322-2K66-2664-1104), y el candidato seleccionado asumió sus funciones el 19 de octubre de 2015. Además de sus funciones, el Jefe de Oficina se hace cargo de las responsabilidades del Oficial de Programas (OPRC) entre el 1 de febrero de 2015 y el 18 de octubre de 2015.

La reubicación del antiguo Oficial Superior de Programas (Prevención), acordada por la OMI, redujo enormemente los costos de transición asignados en el presupuesto del MTF del REMPEC. El retraso en el proceso de contratación también reducirá los costos de transición relacionados con la reestructuración del REMPEC, ya que se asignó presupuesto para el cargo de Oficial de Programas (Prevención) y el cargo de Oficial de Programas (OPRC), que debían comenzar el 1 de julio de 2014 y el 1 de febrero de 2015, respectivamente. Se estima que los ahorros relativos a la reestructuración del REMPEC son de aproximadamente 320,000 euros.

3. Asuntos administrativos

120. El sistema Umoja se introdujo en el PNUMA el 1 de junio de 2015, por delante de la mayoría de Secretarías de las Naciones Unidas, que tienen planeado implantarlo en noviembre de 2015. El objetivo principal de su presentación era introducir un nuevo software de Planificación de Recursos Institucionales (PRI) que proporcionaría un enfoque armonizado y simplificado para la gestión de las finanzas, los recursos humanos, las adquisiciones y los activos de la Organización. El Umoja exige que todos los gastos estén sufragados por ingresos válidos, puesto que el sistema rechazará las solicitudes de pago cuando no haya efectivo para financiar dichos pagos. La práctica actual de préstamos entre los fondos del PNUMA llegará a su fin, y con ella se eliminará la opción de recibir préstamos temporales de otras cuentas del PNUMA para facilitar el flujo de efectivo antes de recibir las contribuciones. La introducción del Umoja tendrá consecuencias en el flujo de efectivo del fondo CAL, ya que el fondo permanecerá en negativo hasta 2019. Se están llevando a cabo reuniones en la sede central del PNUMA para encontrar una solución a esta situación, que se comunicará a la Mesa y a los puntos focales del PAM.

ANEXO I

ESTADO DE FIRMAS Y RATIFICACIONES DEL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y DE LA REGIÓN COSTERA DEL MEDITERRÁNEO Y SUS PROTOCOLOS A JULIO DE 2015

Firmas y ratificaciones del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos al 31 de julio de 2015

Partes Contratantes	Convenio de Barcelona de 1976 - 1/				Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación causada por Vertidos desde Buques y Aeronaves de 1976 - 2/			Protocolo sobre Cooperación para Prevenir la Contaminación por los Buques y, en Situaciones de Emergencia, Combatir la Contaminación del Mar Mediterráneo de 1976 - 3/		
	Firma	Ratificación	Aceptación de las modificaciones de 1995	Entrada en vigor	Firma	Ratificación	Aceptación de las modificaciones de 1995	Firma	Ratificación	Entrada en vigor
Albania		30/05/1990 (AD)	26/07/2001	09/07/2004	-	30/05/1990 (AD)	26/07/2001	-	30/05/1990 (AD)	29/06/1990
Argelia		16/02/1981 (AD)	09/06/2004	09/07/2004	-	16/03/1981 (AD)	-	-	16/03/1981 (AD)	15/04/1981
Bosnia y Herzegovina		22/10/1994 (SUC)	-	-	-	22/10/1994 (SUC)	-	-	22/10/1994 (SUC)	01/03/1992
Croacia		12/06/1992 (SUC)	03/05/1999	09/07/2004	-	12/06/1992 (SUC)	03/05/1999	-	12/06/1992 (SUC)	08/10/1991
Chipre	16/02/1976	19/11/1979	18/07/2003	09/07/2004	16/02/1976	19/11/1979	18/07/2003	16/02/1976	19/11/1979	19/12/1979
Unión Europea	13/09/1976	16/03/1978 (AP)	12/11/1999	09/07/2004	13/09/1976	16/03/1978 (AP)	12/11/1999	13/09/1976	12/08/1981 (AP)	11/09/1981
Egipto	16/02/1976	24/08/1978 (AP)	11/02/2000	09/07/2004	16/02/1976	24/08/1978 (AP)	11/02/2000	16/02/1976	24/08/1978 (AD)	23/09/1978
Francia	16/02/1976	11/03/1978 (AP)	29/03/2001	09/07/2004	16/02/1976	11/03/1978 (AP)	29/03/2001	16/02/1976	11/03/1978 (AP)	10/04/1978
Grecia	16/02/1976	03/01/1979	10/03/2003	09/07/2004	11/02/1977	03/01/1979	-	16/02/1976	03/01/1979	02/02/1979
Israel	16/02/1976	03/03/1978	29/09/2005	29/10/2005	16/02/1976	01/03/1984	-	16/02/1976	03/03/1978	02/04/1978
Italia	16/02/1976	03/02/1979	07/09/1999	09/07/2004	16/02/1976	03/02/1979	07/09/1999	16/02/1976	03/02/1979	05/03/1979
Líbano	-	08/11/1977 (AD)	*	*	-	08/11/1977 (AD)	-	-	08/11/1977 (AD)	12/02/1978
Libia	31/01/1977	31/01/1979	12/01/2009	11/02/2009	31/01/1977	31/01/1979	-	31/01/1977	31/01/1979	02/03/1979
Malta	16/02/1976	30/12/1977	28/10/1999	09/07/2004	16/02/1976	30/12/1977	28/10/1999	16/02/1976	30/12/1977	12/02/1978
Mónaco	16/02/1976	20/09/1977	11/04/1997	09/07/2004	16/02/1976	20/09/1977	11/04/1997	16/02/1976	20/09/1977	12/02/1978
Montenegro	-	19/11/2007	19/11/2007	19/12/2007	-	-	-	-	-	-
Marruecos	16/02/1976	15/01/1980	07/12/2004	06/01/2005	16/02/1976	15/01/1980	05/12/1997	16/02/1976	15/01/1980	15/02/1980

Eslovenia	-	16/09/1993 (AD)	08/01/2003	09/07/2004	-	16/09/1993 (AD)	08/01/2003	-	16/09/1993 (AD)	15/03/1994
España	16/02/1976	17/12/1976	17/02/1999	09/07/2004	16/02/1976	17/12/1976	17/02/1999	16/02/1976	17/12/1976	12/02/1978
República Árabe Siria	-	26/12/1978 (AD)	10/10/2003	09/07/2004	-	26/12/1978 (AD)	11/04/2008	-	26/12/1978 (AD)	25/01/1979
Túnez	25/05/1976	30/07/1977	01/06/1998	09/07/2004	25/05/1976	30/07/1977	01/06/1998	25/05/1976	30/07/1977	12/02/1978
Turquía	16/02/1976	06/04/1981	18/09/2002	09/07/2004	16/02/1976	06/04/1981	18/09/2002	16/02/1976	06/04/1981	06/05/1981

Adhesión = AD

Aprobación = AP

Sucesión = SUC

* pendiente de notificación por parte del país depositario

Partes Contratantes	Protocolo sobre Cooperación para Prevenir la Contaminación por los Buques y, en Situaciones de Emergencia, Combatir la Contaminación del Mar Mediterráneo de 2002 - 4/			Protocolo sobre la Protección del Mediterráneo contra la Contaminación de Origen Terrestre de 1980 - 5/				Protocolo relativo a Zonas Especialmente Protegidas del Mediterráneo de 1982 - 6/		
	Firma	Ratificación	Entrada en vigor	Firma	Ratificación	Aceptación de las modificaciones de 1996	Entrada en vigor	Firma	Ratificación	Entrada en vigor
Albania	-	-	-	-	30/05/1990 (AD)	26/07/2001	11/05/2008	-	30/05/1990 (AD)	29/06/1990
Argelia	25/01/2002	-	-	-	02/05/1983 (AD)	-	-	-	16/05/1985 (AD)	23/03/1986
Bosnia y Herzegovina	-	-	-	-	22/10/1994 (SUC)	-	-	-	22/10/1994 (SUC)	01/03/1992
Croacia	25/01/2002	01/10/2003	17/03/2004	-	12/06/1992 (SUC)	11/10/2006	11/05/2008	-	12/06/1992 (SUC)	08/10/1991
Chipre	25/01/2002	19/12/2007	18/01/2008	17/05/1980	28/06/1988	18/07/2003	11/05/2008	-	28/06/1988 (AD)	28/07/1988
Unión Europea	25/01/2002	26/05/2004	25/06/2004	17/05/1980	07/10/1983 (AP)	12/11/1999	11/05/2008	30/03/1983	30/06/1984 (AP)	23/03/1986
Egipto	-	-	-	-	18/05/1983 (AD)	-	-	16/02/1983	08/07/1983	23/03/1986
Francia	25/01/2002	02/07/2003	17/03/2004	17/05/1980	13/07/1982 (AP)	29/03/2001 (AP)	11/05/2008	03/04/1982	02/09/1986 (AP)	02/10/1986
Grecia	25/01/2002	27/11/2006	27/12/2006	17/05/1980	26/01/1987	10/03/2003	11/05/2008	03/04/1982	26/01/1987	25/02/1987
Israel	22/01/2003	10/09/2014	10/10/2014	17/05/1980	21/02/1991	19/06/2009	19/07/2009	03/04/1982	28/10/1987	27/11/1987
Italia	25/01/2002	-	-	17/05/1980	04/07/1985	07/09/1999	11/05/2008	03/04/1982	04/07/1985	23/03/1986
Líbano	-	-	-	17/05/1980	27/12/1994	-	-	-	27/12/1994 (AD)	26/01/1995
Libia	25/01/2002	-	-	17/05/1980	06/06/1989 (AP)	-	-	-	06/06/1989 (AD)	06/07/1989
Malta	25/01/2002	18/02/2003	17/03/2004	17/05/1980	02/03/1989	28/10/1999	11/05/2008	03/04/1982	11/01/1988	10/02/1988
Mónaco	25/01/2002	03/04/2002	17/03/2004	17/05/1980	12/01/1983	26/11/1996	11/05/2008	03/04/1982	29/05/1989	28/06/1989
Montenegro	-	19/11/2007	19/12/2007	-	19/11/2007	19/11/2007	11/05/2008	-	-	-

					(AD)					
Marruecos	25/01/2002	26/04/2011	26/05/2011	17/05/1980	09/02/1987	02/10/1996	11/05/2008	02/04/1983	22/06/1990	22/07/1990
Eslovenia	25/01/2002	16/02/2004	17/03/2004	-	16/09/1993 (AD)	08/01/2003	11/05/2008	-	16/09/1993 (AD)	15/03/1994
España	25/01/2002	10/07/2007	09/08/2007	17/05/1980	06/06/1984	17/02/1999	11/05/2008	03/04/1982	22/12/1987	21/01/1988
República Árabe Siria	25/01/2002	11/04/2008	11/05/2008	-	01/12/1993 (AD)	11/04/2008	11/05/2008	-	11/09/1992 (AD)	11/10/1992
Túnez	25/01/2002	-	-	17/05/1980	29/10/1981	01/06/1998	11/05/2008	03/04/1982	26/05/1983	23/03/1986
Turquía	-	03/06/2003	17/03/2004	-	21/02/1983 (AD)	18/09/2002	11/05/2008	-	06/11/1986 (AD)	06/12/1986

Adhesión = AD

Aprobación = AP

Sucesión = SUC

Partes Contratantes	<i>Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo de 1995* - 7/</i>				<i>Protocolo “Offshore” de 1994 - 8/</i>		
	Firma	Ratificación	Entrada en vigor	Entrada en vigor de las modificaciones a los anexos II y III	Firma	Ratificación	Entrada en vigor
Albania	10/06/1995	26/07/2001	25/08/2001	16/04/2015	-	26/07/2001	24/03/2011
Argelia	10/06/1995	14/03/2007	13/04/2007	16/04/2015	-	-	-
Bosnia y Herzegovina	-	-	-	-	-	-	-
Croacia	10/06/1995	12/04/2002	12/05/2002	16/04/2015	14/10/1994	-	-
Chipre	10/06/1995	18/07/2003	17/08/2003	-	14/10/1994	16/05/2006	24/03/2011
Unión Europea	10/06/1995	12/11/1999	12/12/1999	16/04/2015	17/12/2012 (AD)	29/03/2013	29/03/2013
Egipto	10/06/1995	11/02/2000	12/03/2000	16/04/2015	-	-	-
Francia	10/06/1995	16/04/2001	16/05/2001	16/04/2015	-	-	-
Grecia	10/06/1995	-	-	-	14/10/1994	-	-
Israel	10/06/1995	-	-	16/04/2015	14/10/1994	-	-
Italia	10/06/1995	07/09/1999	12/12/1999	16/04/2015	14/10/1994	-	-
Líbano	-	22/04/2009	22/05/2009	16/04/2015	-	-	-
Libia	-	-	-	-	-	16/06/2005	24/03/2011
Malta	10/06/1995	28/10/1999	12/12/1999	16/04/2015	14/10/1994	-	-
Mónaco	10/06/1995	03/06/1997	12/12/1999	16/04/2015	14/10/1994	-	-
Montenegro	-	19/11/2007	19/12/2007	16/04/2015	-	-	-
Marruecos	10/06/1995	24/04/2009	25/05/2009	16/04/2015	-	01/07/1999	24/03/2011
Eslovenia	-	08/01/2003	07/02/2003	16/04/2015	10/10/1995	-	-
España	10/06/1995	23/12/1998	12/12/1999	16/04/2015	14/10/1994	-	-
República Árabe Siria	-	10/10/2003	09/11/2003	16/04/2015	20/09/1995	22/02/2011	24/03/2011
Túnez	10/06/1995	01/06/1998	12/12/1999	16/04/2015	14/10/1994	01/06/1998	24/03/2011
Turquía	-	18/09/2002	18/10/2002	16/04/2015	-	-	-

* El anexo II (Lista de especies en peligro o amenazadas) y el anexo III (Lista de especies cuya explotación está regulada) del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo fueron aprobados en 1996 y modificados por la Decisión IG.19/12 “Enmiendas a las lista de los Anexos II y III del Protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo” de la 16ª reunión de las Partes Contratantes, celebrada en Marrakech (Marruecos) en 2009. Las modificaciones entraron en vigor el 13 de febrero de 2011.

Partes Contratantes	Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación de 1996 9/			Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo de 2008 10/		
	Firma	Ratificación	Entrada en vigor	Firma	Ratificación	Entrada en vigor
Albania	-	26/07/2001	18/01/2008		04/05/2010 (AD)	24/03/2011
Argelia	01/10/1996	-	-	21/01/2008	-	-
Bosnia y Herzegovina	-	-	-	-	-	-
Croacia	-	-	-	21/01/2008	29/01/2013 (R)	28/02/2013
Chipre	-	-	-	-	-	-
Unión Europea	-	-	-	16/01/2009	29/09/2010 (AP)	24/03/2011
Egipto	01/10/1996	-	-	-	-	-
Francia	-	-	-	21/01/2008	29/10/2009 (AP)	24/03/2011
Grecia	01/10/1996	-	-	21/01/2008	-	-
Israel	-	-	-	21/01/2008	08/04/2014 (AP)	-
Italia	01/10/1996	-	-	21/01/2008	-	-
Líbano	-	-	-	-	-	-
Libia	01/10/1996	-	-	-	-	-
Malta	01/10/1996	28/10/1999	18/01/2008	21/01/2008	-	-
Mónaco	01/10/1996	-	-	21/01/2008	-	-
Montenegro	-	19/11/2007	18/01/2008	21/01/2008	09/01/2012 (R)	08/02/2012
Marruecos	20/03/1997	01/07/1999	18/01/2008	21/01/2008	21/09/2012 (R)	21/10/2012
Eslovenia	-	-	-	21/01/2008	01/12/2009 (R)	24/03/2011
España	01/10/1996	-	-	21/01/2008	22/06/2010 (R)	24/03/2011
República Árabe Siria	-	22/02/2011	24/03/2011	21/01/2008	22.02.2011	24/03/2011
Túnez	01/10/1996	01/06/1998	18/01/2008	21/01/2008	-	-
Turquía	01/10/1996	03/04/2004	18/01/2008	-	-	-

* pendiente de notificación por parte del país depositario

Adhesión = AD

Aprobación = AP

Ratificación = R

ANEXO II
ESTADO DE LA ENTRADA EN VIGOR

ESTADO DE LA ENTRADA EN VIGOR

Instrumentos jurídicos	Lugar y fecha de aprobación	Fecha de entrada en vigor	Lugar y fecha de aprobación de modificaciones	Entrada en vigor de las modificaciones
Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación, modificado como Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona)	16 de febrero de 1976, Barcelona	12 de febrero de 1978	—	—
	—	—	10 de junio de 1995, Barcelona	<i>9 de julio de 2004</i>
Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo causada por Vertidos desde Buques y Aeronaves, modificado como Protocolo para la Prevención y Eliminación de la Contaminación del Mar Mediterráneo causada por el Vertido desde Buques y Aeronaves o la Incineración en el Mar	16 de febrero de 1976, Barcelona	12 de febrero de 1978	—	—
	—	—	10 de junio de 1995, Barcelona	<i>Todavía no han entrado en vigor</i>
Protocolo sobre Cooperación para Combatir en Situaciones de Emergencia la Contaminación del Mar Mediterráneo causada por Hidrocarburos y Otras Sustancias Perjudiciales en el Mar Mediterráneo	16 de febrero de 1976, Barcelona	12 de febrero de 1978	—	—
Protocolo sobre Cooperación para Prevenir la Contaminación por los Buques y, en Situaciones de Emergencia, Combatir la Contaminación del Mar Mediterráneo*	25 de enero de 2002, Malta	<i>17 de marzo de 2004</i>	—	—

* De conformidad con el párrafo 2 de su artículo 25, este Protocolo deberá sustituir al Protocolo sobre Cooperación para Combatir en Situaciones de Emergencia la Contaminación del Mar Mediterráneo causada por Hidrocarburos y Otras Sustancias Perjudiciales (de 1976) en las relaciones entre las Partes de ambos instrumentos a partir de la fecha de su entrada en vigor (17 de marzo de 2004).

Instrumentos jurídicos	Lugar y fecha de aprobación	Fecha de entrada en vigor	Lugar y fecha de aprobación de modificaciones, de ser el caso	Entrada en vigor de las modificaciones
Protocolo sobre la protección del Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre, modificado como Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra	17 de mayo de 1980, Atenas	17 de junio de 1983	—	—
	—	—	7 de marzo de 1996, Siracusa	11 de mayo de 2008
Protocolo relativo a Zonas Especialmente Protegidas del Mediterráneo	3 de abril de 1982, Ginebra		No es pertinente	No es pertinente
Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo**	10 de junio de 1995, Barcelona	12 de diciembre de 1999	No es pertinente	No es pertinente
Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación Resultante de la Exploración y Explotación de la Plataforma Continental, del Fondo del Mar y de su Subsuelo (Protocolo “Offshore”)	14 de octubre de 1994, Madrid	24 de marzo de 2011	No es pertinente	No es pertinente
Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación	1 de octubre de 1996, Esmirna	18 de enero de 2008	No es pertinente	No es pertinente
Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo	21 de enero de 2008, Madrid	24 de marzo de 2011	No es pertinente	No es pertinente

* De conformidad con el párrafo 2 de su artículo 32, este Protocolo deberá sustituir al Protocolo relativo a Zonas Especialmente Protegidas del Mediterráneo (de 1982) en las relaciones entre las Partes de ambos instrumentos a partir de la fecha de su entrada en vigor (12 de diciembre de 1999).

ANEXO III
SINOPSIS DE INGRESOS Y GASTOS (AL 31 DE OCTUBRE DE 2015)

1. Sinopsis de ingresos y gastos (al 31 DE OCTUBRE DE 2015)

A. Ingresos	<i>Aprobados para 2014</i>	<i>Aprobados para 2015</i>	<i>Total 2014- 2015</i>	<i>Efectivos en 2014</i>	<i>Efectivos en 2015</i>	<i>Efectivos en 2014-2015</i>
Ingresos ordinarios previstos						
Contribuciones ordinarias del MTF	5,540,571	5,540,571	11,081,142	5,411,973	5,081,714	10,493,687
Contribuciones voluntarias de la UE	598,569	598,569	1,197,138	598,569	598,569	1,197,138
Contribución de país anfitrión del Gobierno de Grecia	306,800	306,800	613,600	306,800	0	306,800
TOTAL de los ingresos ordinarios previstos	6,445,940	6,445,940	12,891,880	6,317,342	5,680,283	11,997,625
B. Compromisos	<i>Aprobados para 2014</i>	<i>Aprobados para 2015</i>	<i>Total 2014-2015</i>	<i>Efectivos en 2014</i>	<i>Efectivos en 2015</i>	<i>Efectivos en 2014-2015</i>
Gastos directos	5,346,958	5,368,102	10,715,060	3,655,595	4,079,399	7,734,994
Gastos de apoyo a los programas	625,457	605,313	1,230,770	363,496	498,644	862,140
TOTAL de los compromisos ordinarios	5,972,415	5,973,415	11,945,830	4,019,091	4,578,043	8,597,134
Provisión para la reserva para el capital de operaciones (incluidos los gastos de apoyo a los programas)	416,000	415,000	831,000	406,432	424,568	831,000
Total general	6,388,415	6,388,415	12,776,830	4,425,523	5,002,611	9,428,134

Diferencia entre ingresos y compromisos (MTF)	0	0	0
---	---	---	---

Diferencia entre ingresos y compromisos (CAL)	57,525	57,525	115,050
---	--------	--------	---------

Estado de las contribuciones de 2015 al 31 de octubre de 2015

País	Promesas para 2014 y años anteriores pendientes de pago	Promesas para 2015	Sumas recaudadas para 2015	Promesas para 2015 pendientes de pago
	EUR	EUR	EUR	EUR
Albania	0	3,596	3,596	0
Argelia	0	51,786	0	51,786
Bosnia y Herzegovina	0	11,127	11,127	0
Croacia	0	47,747	47,747	0
Chipre	0	11,667	0	11,667
Egipto	0	35,779	35,779	0
Unión Europea	0	138,499	138,499	0
Francia	0	1,978,545	1,978,545	0
Grecia	0	183,561	0	183,561
Israel	0	106,342	0	106,342
Italia	0	1,605,991	1,605,991	0
Líbano	7,945	8,899	0	8,899
Libia	385,566	78,096	0	78,096
Malta	0	4,590	0	4,590
Mónaco	0	3,927	3,927	0
Montenegro	0	1,476	1,476	0
Marruecos	0	18,030	17,836	194
Eslovenia	0	35,129	35,129	0
España	0	907,877	907,877	0
República Árabe Siria	61,446	13,722	0	13,722
Túnez	0	11,782	11,782	0
Turquía	0	282,403	282,403	0
T O T A L	454,958	5,540,571	5,081,714	458,857

Contribuciones adicionales únicamente a título informativo

			Contribución prevista		Contribución recibida	
Comisión Europea			598,569		598,569	

	Déficit en la cuenta CAL 31/12/2013		Contribución prevista		Contribución recibida	
Grecia	277,650		306,800		0	

2. Estado de las contribuciones de 2015 al 31 de octubre de 2015

País	Promesas para 2014 y años anteriores pendientes de pago		Promesas para 2015		Sumas recaudadas para 2015	Promesas para 2015 pendientes de pago
	EUR		EUR		EUR	EUR
Albania	0		3,596		3,596	0
Argelia	0		51,786		0	51,786
Bosnia y Herzegovina	0		11,127		11,127	0
Croacia	0		47,747		47,747	0
Chipre	0		11,667		0	11,667
Egipto	0		35,779		35,779	0
Unión Europea	0		138,499		138,499	0
Francia	0		1,978,545		1,978,545	0
Grecia	0		183,561		0	183,561
Israel	0		106,342		0	106,342
Italia	0		1,605,991		1,605,991	0
Líbano	7,945		8,899		0	8,899
Libia	385,566		78,096		0	78,096
Malta	0		4,590		0	4,590
Mónaco	0		3,927		3,927	0
Montenegro	0		1,476		1,476	0
Marruecos	0		18,030		17,836	194
Eslovenia	0		35,129		35,129	0
España	0		907,877		907,877	0
República Árabe Siria	61,446		13,722		0	13,722
Túnez	0		11,782		11,782	0
Turquía	0		282,403		282,403	0
TOTAL	454,958		5,540,571		5,081,714	458,857

Contribuciones adicionales únicamente a título informativo

			Contribución prevista		Contribución recibida	
Comisión Europea			598,569		598,569	

	Déficit en la cuenta CAL 31/12/2013		Contribución prevista		Contribución recibida	
Grecia	277,650		306,800		0	

3. INGRESOS Y GASTOS Y VARIACIONES DE LAS RESERVAS Y SALDOS DEL FONDO (MTF) PARA LOS AÑOS 2009-2014 (EN USD)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
INGRESOS						
Contribuciones de contrapartida*	7,085,127	7,065,190	7,610,153	7,388,394	7,045,184	14,015,479
Ingresos varios		1,347	26,448		47,827	
TOTAL DE INGRESOS	7,085,127	7,066,537	7,636,601	7,388,394	7,093,011	14,015,479
GASTOS						
Gastos directos	11,116,028	5,290,188	7,631,990	4,125,914	5,173,251	5,001,360
Gastos de apoyo a los programas	1,478,336	672,880	236,228	389,650	573,413	429,646
TOTAL DE GASTOS	12,594,364	5,963,068	7,868,218	4,515,564	5,746,664	5,431,006
Ajuste respecto del ejercicio anterior	0	0	945,806	53,665	-181	1,135,892
EXCESO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	-5,509,237	1,103,469	714,189	2,926,495	1,346,166	9,720,365
Transferencia de otros fondos	0	1,013,191	0	0	0	0
SALDO DEL FONDO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	1,001,425	-4,507,812	-2,391,152	-1,676,963	1,249,532	2,595,698
SALDO DEL FONDO AL FINAL DEL EJERCICIO	-4,507,812	-2,391,152	-1,676,963	1,249,532	2,595,698	12,316,063
<i>del cual: Reserva operacional</i>						<i>530,000</i>

*: Las promesas del MTF para 2015 se han registrado como ingresos de 2014.